

# INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

MEMORIA 2024

Edita: Instituto Navarro para la Igualdad-  
Nafarroako Berdintasunerako Institutua  
Calle Alhóndiga 1, 2º, 31002 Pamplona  
[instituto.navarro.igualdad@navarra.es](mailto:instituto.navarro.igualdad@navarra.es)  
<https://www.igualdadnavarra.es/>

## ÍNDICE

1. SALUDO _____	4
2. INAI/NABI _____	6
3. HITOS Y RETOS _____	8
4. EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA _____	9
5. TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD _____	12
6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES _____	19
7. ÁMBITO LOCAL _____	32
8. FORMACIÓN _____	39
9. IGUALDAD EN LA EMPRESA _____	44
10. PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA _____	47
11. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO _____	53
12. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO-LGTBI+ _____	54
13. SENSIBILIZACIÓN _____	58
14. RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICOS _____	68

## 1. SALUDO

Esta memoria anual del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua reúne un resumen de lo llevado a cabo en 2024. Seguimos siendo una comunidad pionera en materia de igualdad, gracias a los logros alcanzados por el movimiento feminista, las instituciones públicas y la propia sociedad navarra a lo largo de las últimas décadas. Desde INAI seguimos dando continuidad al compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra en su conjunto para poner las políticas feministas en el centro de la acción de gobierno. Nuestro objetivo es el de lograr la Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, la erradicación de todas las formas de violencia, y garantizar la igualdad de derechos LGTBI+.

Dentro del impulso a transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y en toda la administración de la Comunidad Foral de Navarra, elemento imprescindible y condición necesaria para la erradicación de las desigualdades, en 2024 se ha aprobado el Decreto Foral 27/2024, de 20 de marzo, por el que se regulan las funciones de las unidades de igualdad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus estructuras de coordinación. A partir de esta normativa se han constituido 12 Comisiones intradepartamentales para la igualdad en diferentes ámbitos de gobierno, lo que permitirá profundizar en la arquitectura de la igualdad dentro de Gobierno de Navarra. Por otro lado, se ha aprobado asimismo el Decreto Foral 44/2024, de 30 de abril, por el

que se crea la Comisión para la Coordinación de la administración de la Comunidad Foral y las entidades locales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Esta norma permitirá impulsar la colaboración, cooperación y coordinación entre las administraciones foral y local para la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas públicas de la Comunidad Foral. Ambas normas, de forma conjunta, fortalecen la arquitectura para la igualdad tal y como mandata nuestra Ley foral de igualdad.

La violencia contra las mujeres, como extremo más grave de la desigualdad entre mujeres y hombres, es otra parte prioritaria de nuestro trabajo. Este año se ha puesto en marcha el nuevo recurso especializado en materia de violencia sexual, el Centro de atención integral a las violencias sexuales (CAIVS) que abrió sus puertas en abril y que ha atendido a más de 300 mujeres en 2024. Además, se ha realizado un diagnóstico de los Recursos de acogida para mujeres supervivientes de violencia, se ha realizado un Estudio sobre Violencias sexuales en mujeres jóvenes y se ha celebrado el I Congreso sobre violencias sexuales de Navarra con la participación de más de 200 personas in situ y otras tantas con visualizaciones online. Por último, la aprobación del Protocolo sobre matrimonios forzados y el diseño de la nueva Guía de para profesionales permitirán una mejor coordinación de los recursos implicados en la atención integral a las supervivientes de violencia contra las mujeres y a sus hijas e hijos.

Otro eje prioritario es de los cuidados, canalizado en torno a los Pactos por los cuidados, impulsados por el Instituto Navarro para la Igualdad en el marco de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, para materializar el compromiso de la Comunidad Foral de Navarra y sus Entidades Locales con los cuidados como una dimensión central para la sostenibilidad de la vida y para la consecución de la igualdad real y efectiva. Este año se ha incluido este eje de trabajo en la transversalidad de las políticas públicas del ámbito de Gobierno de Navarra, poniendo el foco en los cuidados dentro del seguimiento anual del Plan Estratégico para la Igualdad (PEI 2022-2027). Además, en 2024 se han firmado 6 nuevos Pactos locales por los cuidados, alcanzando la cifra de 29 en el territorio foral desde 2023.

La interlocución con las asociaciones de mujeres y/o feministas, así como otras entidades sociales que trabajan por la igualdad entre mujeres y hombres, son piezas clave para impulsar la participación social y política de las mujeres. Por ello, tanto el trabajo con el Consejo Navarro de Igualdad, favoreciendo su capacidad de incidencia a través del programa de capacitación, como la mejora en la gestión de los Programas Emakume-on y Foro Mujeres políticas, que continúan su andadura, han sido elementos esenciales de nuestro trabajo este año.

Respecto al ámbito competencial de la garantía de igualdad LGTBI+, hemos avanzado en el Diagnóstico del Servicio de atención LGTBI+ Kattalingune, impulsando su redefinición para la mejora en la gestión del mismo y el alcance de sus líneas de intervención. Además, en 2024

se han iniciado los trabajos que conducirán a la evaluación participada del I Plan de acción de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad social de las personas LGTBI+ y la definición del II Plan que verán la luz en 2025. Ha sido un año marcado por el imprescindible diálogo con los colectivos LGTBI+, a través del Consejo de Igualdad LGTBI+, estableciendo los marcos de participación previstos para las tareas de 2025.

Año tras año, la fuerza y capacidad transformadora del movimiento feminista va permeando cada vez más capas de nuestra sociedad, movilizándolo a la sociedad civil y a las instituciones, permitiendo consensos amplios y marcando una senda de avance que seguir. Los discursos reaccionarios que surgen frente a estos logros son algo que no debemos perder de vista, aportando para contrarrestarlos datos objetivos, conocimiento experto y alianzas sociales firmes. Las personas que integramos ahora el equipo de trabajo del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, en este contexto continuamos trabajando para lograr una Navarra feminista, más diversa y sostenible, que garantice los derechos humanos para todas las personas. Queremos poner la acción feminista en el centro de nuestra tarea y recoger el trabajo previo de tantas que estuvieron antes que nosotras. Tanto logrado, tanto por lograr. **Con más feminismo, seguimos avanzando.**

**Patricia Abad Encinas directora gerente del INAI/NABI**

## 2. INAI/NABI

Competencias y estructura El [DF 260/2019, de 30 de octubre](#), por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo INAI/NABI

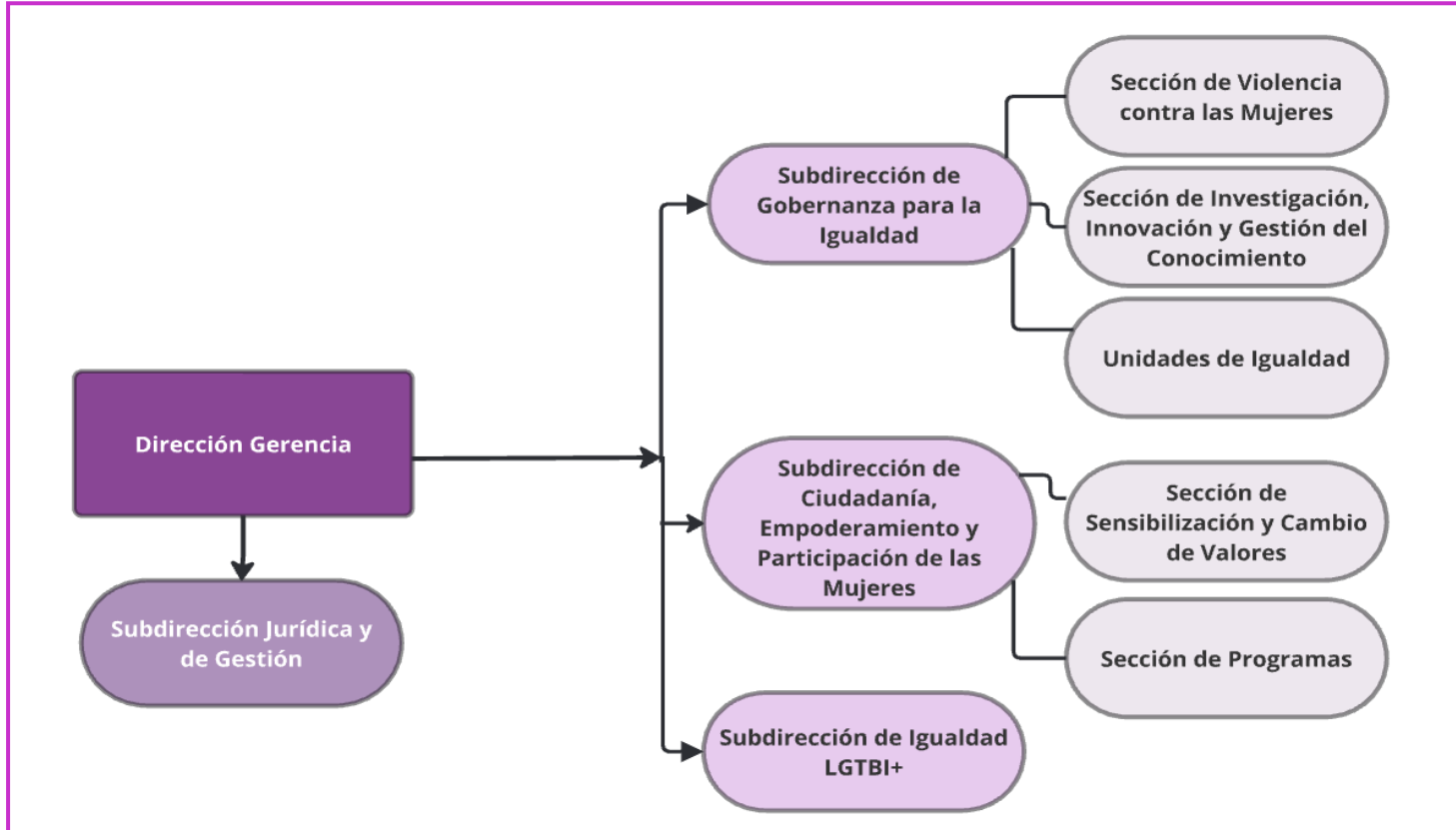


Figura 1. Organigrama INAI/NABI

## DIRECCIÓN INAI/NABI

### DIRECTORA-GERENTE

Secretaría de Dirección.  
Ordenanza.

## SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD

### Subdirectora

Administrativa.

#### SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Jefatura de Sección.
- Técnica de Grado Medio en Administración.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.

#### SECCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Jefatura de Sección.
- Trabajadora Social.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.

#### UNIDADES DE IGUALDAD DE LOS DEPARTAMENTOS

- Técnicas de Grado Medio en Igualdad en los Departamentos:
  - Cultura, Deporte, Turismo y Universidad / Innovación y Transformación Digital
  - Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias / Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera
  - Derechos Sociales
  - Educación
  - Presidencia e Igualdad / Interior, Función Pública y Justicia
  - Desarrollo Rural y Medio Ambiente / Cohesión Territorial
  - Salud
  - Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial / Economía y Hacienda

## SUBDIRECCIÓN IGUALDAD LGTBI+

### Subdirectora

- Administrativa.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.

## SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GESTIÓN

### Subdirectora

- TAP Rama Jurídica.
- Diplomada Ciencias Empresariales.
- Administrativa.

## SUBDIRECCIÓN DE CIUDADANÍA, EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

### Subdirectora

- Administrativa.
- Técnica Grado Medio en Igualdad.

#### SECCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAMBIO DE VALORES

- Jefatura de Sección.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.

#### SECCIÓN DE PROGRAMAS

- Jefatura de Sección.
- Técnica de Grado Medio en Igualdad.
- Técnico de Administración.

### 3. HITOS Y RETOS

#### HITOS 2024

- Aprobación de:
  - Decreto Foral 27/2024, de 20 de marzo, por el que se regulan las funciones de las Unidades de Igualdad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus estructuras de coordinación.
  - Decreto Foral 44/2024, de 30 de abril, por el que se crea la Comisión para la Coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y se regulan sus funciones, composición y régimen de funcionamiento.
- Apertura del Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales (CAIVS).
- Elaboración del Protocolo de acogida accesible a mujeres con discapacidad víctimas de violencias sexuales.
- Aprobación del I Protocolo de coordinación y actuación ante los matrimonios forzados de mujeres, adolescentes y niñas en Navarra.
- Actualización Guía de Profesionales: Recursos para la atención a la violencia contra las mujeres
- Diagnóstico de situación de los Recursos de Acogida (RRAA).
- Estudio sobre la violencia sexual contra las mujeres jóvenes en Navarra.

- Congreso Violencias Sexuales de Navarra: Intervención, Reparación y Estrategias feministas ante las Violencias Sexuales.
- Impulso de la transversalidad en la intervención preventiva con Salud, Juventud y Educación
- Consolidación del servicio de asesoría jurídica a empleadas del hogar
- Realización del Itinerario para la planificación de la política de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Campaña conjunta por la igualdad en fiestas municipales con el Departamento de Juventud y Salud Pública.
- Realización del diagnóstico de accesibilidad en la sede de INAI/NABI.

#### RETOS 2025

- Aprobación de la normativa reguladora de ayudas económicas a huérfanas y huérfanos de víctimas de VcM.
- Impulso para la creación de un recurso de atención a víctimas de violencia contra las mujeres con problemas de salud mental y/o adicciones.
- Elaboración del procedimiento común para acreditar a víctimas de violencia contra las mujeres y la puesta en marcha de una ventanilla única.
- Elaboración II Plan de Acción de Violencia contra las mujeres.
- Nuevo modelo de informe de violencia contra las mujeres: información de denuncias policiales e intervenciones en recursos especializados de violencia.
- Actualización del Protocolo de Mutilación Genital Femenina.
- Impulso de la transversalidad en los departamentos del Gobierno de Navarra.

## 4.EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto específico para el logro de la igualdad representa en torno al 0,1106% sobre presupuesto total de gasto del Gobierno de Navarra.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024 se ha producido un gasto excepcional de 1.306.712 € de cara a la puesta en marcha del centro de crisis especializado en violencia sexual, con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - Next Generation EU.

El presupuesto total de 2024 fue de 7.028.677 € millones de euros. En el Gráfico 1 se observa la evolución presupuestaria del INAI/NABI con desglose por gastos más representativos.

En el Gráfico 2 junto con las Tablas 1, 2, 3 y 4 se amplía información sobre la distribución del presupuesto total y desglosado por líneas de actuación respectivamente.

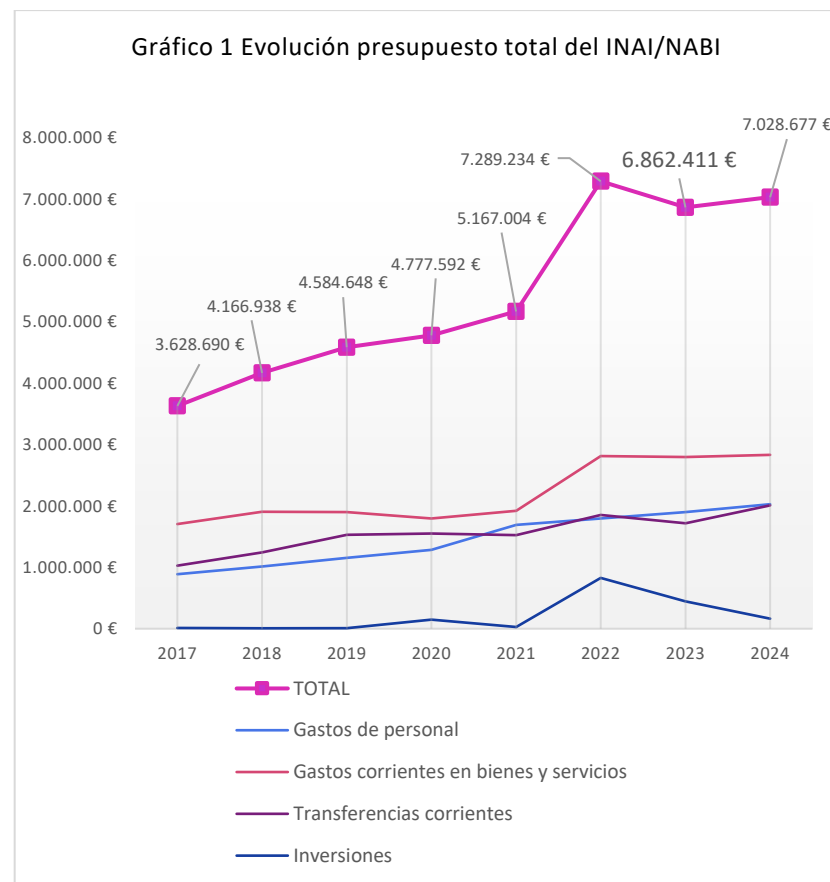


Gráfico 2 Distribución del presupuesto total INAI/NABI 2024

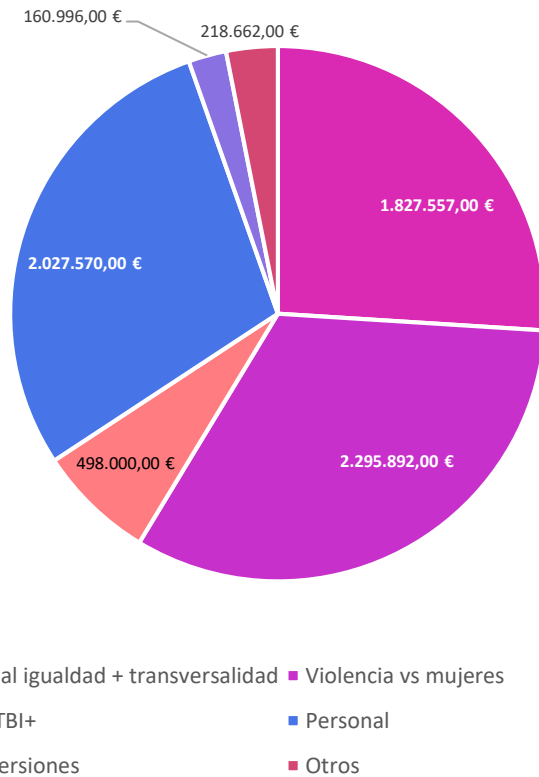


Tabla 1 Evolución presupuestaria Línea Igualdad

Presupuesto Línea Igualdad	2023	2024
Desarrollo Pol. Igualdad Interseccionales	69.570	65.000
Actuaciones en materia de Transversalidad	61.000	70.000
Actuaciones en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres: programas de empoderamiento, campañas..	352.765	218.000
Premio BERDINNA	3.000	3.000
Subvenciones EELL para Políticas de Igualdad y Pactos Locales	571.000	874.000
Subvenciones a Grupos de Acción Local	73.000	78.000
Subvenciones a Asociaciones de Mujeres y otras EE	230.000	260.000
Convenio Amedna	15.000	15.000
Convenio Fundación IPES	80.000	90.000
Convenio COMFIN	55.000	58.742
Convenio FNMC	35.000	25.000
Convenio UPNA Cátedra Feminismo	25.000	25.000
Convenio con F. Secretariado Gitano	18.010	20.285
Convenio Aso. Mujeres Periodistas	13.000	8.000
Convenio Eraikiz	12.000	16.000

Tabla 2 Evolución presupuesto Línea VcM

Presupuesto Línea VcM	2023	2024
Convenio Itxaropen Gune	156.900	155.000
Convenio Médicos Mundo	85.000	65.000
Convenio con Acción contra la Trata, Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social	65.010	65.000
Programa de prevención y sensibilización "VG"	98.150	50.000
Desarrollo y actuaciones del Plan de Acción de la Ley de Violencia	75.000	75.000
Gestion Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual	0	700.000
Ayudas para víctimas de violencia de género con dificultades	70.500	70.500
Ayudas de emergencia social	2.000	2.000
Campañas	85.000	133.000
Ayudas reparación de daño a víctimas de violencia de género	40.000	40.000
Gestión de los recursos de acogida	869.454	940.382

Tabla 3 Presupuesto línea "Otros"

Presupuesto Línea "Otros"	2023	2024
Gastos de Personal	1.950.776	2.027.570
Compras de Bienes y Servicios	412.209	218.632
Inversiones Reales	446.772	160.996

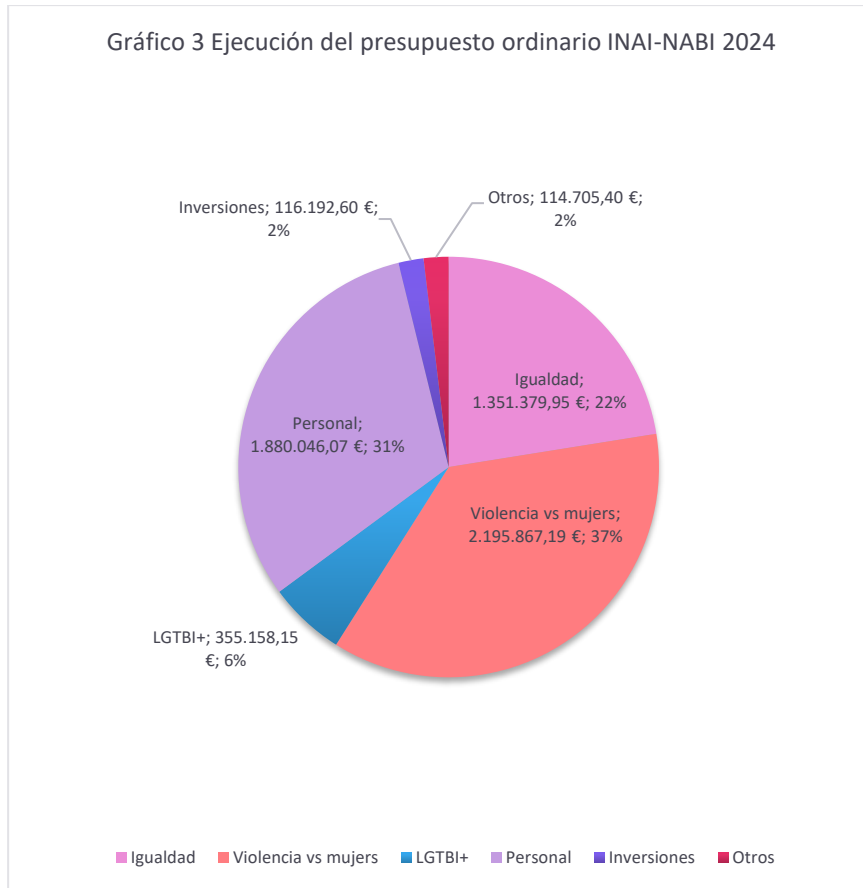
Tabla 4 Evolución presupuesto Línea LGTBI+

Presupuesto Línea LGTBI+	2023	2024
Servicio de atención Kattalingune	248.424	250.0000
Actuaciones Igualdad Social LGTBI+	0	60.000
Convenio Ayuntamiento de Burlada para la creación del área LGTBI+	40.010	18.000
Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación Sexual	30.445	0
Subvención a entidades locales de Navarra para impulso y apoyo LGTBI+	30.010	70.000
Subvenciones a entidades Proy. Diversidad Sexual y de Género	59.000	50.000
Campañas	30.000	50.000

### Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria en 2024, fue del 85,14%. En el gráfico 3 se amplía más detalle.

Gráfico 3 Ejecución del presupuesto ordinario INAI-NABI 2024



## 5. TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

### Antecedentes

La transversalidad, impulsada por el Consejo de Europa, es la metodología para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género. La Ley Foral 17/2019 de Igualdad la consolida como principio de actuación de los poderes públicos de la Comunidad Foral y como mecanismo para garantizar el derecho de igualdad.

La transversalidad de género supone la organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas.

### Arquitectura de la igualdad entre mujeres y hombres

Para aplicar este principio es necesario disponer de lo que venimos llamando “arquitectura de la igualdad entre mujeres y hombres”, entendiendo como tal, los elementos que aportan un marco estable y común para el trabajo por la igualdad entre mujeres y hombres, basados en la premisa de la no neutralidad de las políticas públicas.

Los pilares que dan soporte a este marco son:

- Marco normativo: Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre mujeres y hombres y el Decreto Foral 27/2024, de 20 de marzo, por el que se regulan las funciones de las unidades de

igualdad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus estructuras de coordinación.

- Marco de planificación: Plan Estratégico para la Igualdad 2022-2027 y Planes anuales de los departamentos del Gobierno de Navarra.
- Organización institucional, a través del INAI/NABI y los departamentos del Gobierno de Navarra.
- Capacitación y compromiso del personal político y técnico

### Las Unidades de Igualdad

Desde 2021, técnicas de Igualdad adscritas al INAI/NABI dan cobertura a los 13 departamentos del Gobierno de Navarra.

En 2024 se ha aprobado el Decreto Foral 27/2024, de 20 de marzo, por el que se regulan las funciones de las unidades de igualdad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus estructuras de coordinación. Dicho Decreto establece que las Unidades de Igualdad son las responsables de transversalizar el principio de igualdad en los departamentos y sus organismos autónomos. Están formadas por las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas y el personal técnico de igualdad.

### Informes de impacto de género

Los informes de impacto conforman junto a las cláusulas de igualdad en contratos y ayudas públicas, la planificación presupuestaria con enfoque de género, la comunicación inclusiva y no sexista, la representación equilibrada, la formación o la incorporación de la

igualdad en planes sectoriales y transversales, la herramienta para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y áreas de la Administración y garantizar el derecho a la igualdad. En la tabla 5 se recogen los informes emitidos. Cabe destacar que en 2024 no se han solicitado informes de aportaciones.

Tabla 5 Informes

Año	Informes de aportaciones	Informes de observaciones	Total de informes
2021	35	69	104
2022	20	97	117
2023	13	86	99
2024	0	74	74

El INAI/NABI, a través de las Unidades de Igualdad departamentales, realiza las observaciones pertinentes.

El Instituto también puede realizar aportaciones a normativas y planes a través de informes de observaciones en la fase de exposición pública.

### Presupuestos con enfoque de género

Desde 2017, el Gobierno avanza en el mandato de garantizar que los presupuestos públicos contribuyan al logro de la igualdad. Junto con la Dirección General de Presupuestos, responsables de los centros

gestores y las Unidades de Igualdad departamentales, el INAI/NABI analiza los programas, crea metodologías de seguimiento y ofrece formación y acompañamiento al personal gestor a través del programa Presupuestos con Enfoque de Género.

Durante este ejercicio, y después de varios años de andadura, se está revisando la metodología del Proyecto Presupuestos con Enfoque de Género con el objeto de actualizar el procedimiento y revisar el informe de impacto de género para hacerlo más ágil.

### Plan Estratégico para la Igualdad 2022 –2027



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NAVARRA  
NAFARROAKO EMAKUMEEN ETA GIZONEN  
BERDINTASUNERAKO PLAN ESTRATEGIKOA



La Ley Foral 17/2019, en su artículo 14, con el objetivo de hacer operativa la norma y de que su carácter transformador impregne el conjunto de la política pública, establece que se elaborará un Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

[El Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra 2022-2027](#) se aprueba el 4 de mayo de 2022 en sesión de Gobierno y es ratificado posteriormente por el Parlamento.

Este plan es la herramienta de planificación que orienta la intervención en igualdad de las administraciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra durante el periodo 2022-2027, a través de diferentes objetivos y acciones transversales y específicas.

Parte del reconocimiento del carácter no neutral de las políticas públicas y tiene como horizonte el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en la Comunidad Foral de Navarra, teniendo en cuenta que la igualdad efectiva requiere una intervención intencionada, con enfoque de género e interseccional.

Dibuja el horizonte de estrategias y acciones para la promoción de la igualdad de las administraciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra, a través de 14 objetivos estratégicos, que a su vez dan lugar a 57 objetivos operativos y que finalmente redundan en un total de 279 acciones.

### Informe de seguimiento del Plan Estratégico

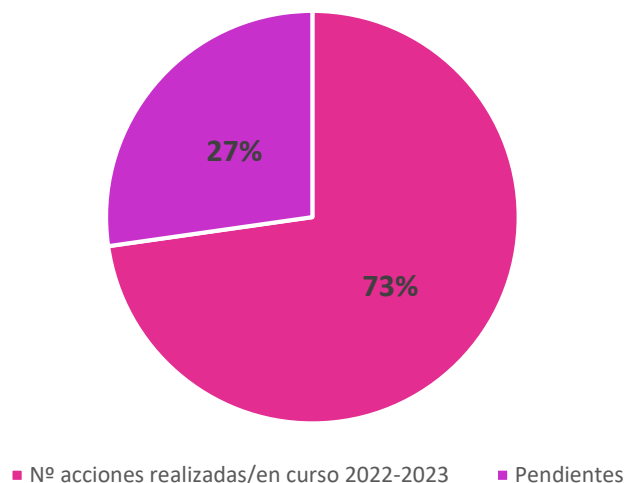
El informe de seguimiento del Plan Estratégico del 2024 se está elaborando en la actualidad.

En 2023 se realizó el segundo informe de seguimiento del Plan Estratégico para la igualdad, pudiendo destacar el siguiente estado de situación, tal y como podemos apreciar en el gráfico 4:

- De las 279 acciones programadas en el Plan Estratégico están realizadas o en curso 203, es decir el **73%**.
- En la Línea I, “Incorporar el enfoque de género en el modelo de gobernanza de las Administraciones foral y local” se han llevado a cabo o están en curso el 55 %.

- En la Línea II, “Avanzar hacia un modelo socioeconómico con igualdad de género”, se ha realizado o están en curso el 67 % de las acciones programadas.
- En la Línea III, “Poner fin a la violencia contra las mujeres”, las acciones realizadas o que están en curso son el 96 % de las planificadas.
- En la Línea IV, “Promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres”, nos encontramos con un 78 % de las acciones realizadas o en curso.

Gráfico 4 Estado de situación de las acciones del PEI 2022-2027



## Geolocalización



La geolocalización permite a la ciudadanía conocer los recursos de igualdad y atención a víctimas más próximos a su territorio. Un total de 275 recursos:

- 23 Localidades y/o mancomunidades con protocolos locales de coordinación ante la violencia contra las mujeres.
- 10 recursos para mujeres víctimas de violencia contra las mujeres.
- 33 Entidades locales y agrupaciones con agente de igualdad
- 58 Entidades locales con subvenciones para proyectos de igualdad
- 29 Pactos locales por los cuidados
- 160 Asociaciones de mujeres. De ellas, 67 desarrollan proyectos de igualdad en el ámbito municipal
- 19 Municipios con proyectos de igualdad y/o LGTBI+
- 5 Municipios con recursos LGTBI+
- 16 Asociaciones de LGTBI+

## La igualdad en cifras



“La igualdad en cifras” es un apartado de la página web del INAI/NABI donde se recogen los principales indicadores relativos a la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra. Desde el INAI/NABI esperamos que su publicación y actualización periódica contribuya a facilitar y mejorar la planificación, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas. Las secciones sobre las que se facilitan los datos son:

- Violencia contra las mujeres
- Imagen pública de las mujeres
- Participación política
- Promoción social
- Discapacidad / Renta Garantizada
- Salud
- Educación

### Cátedra de Estudios de Género y Feministas de la UPNA



Cátedra de estudios  
de género y feministas  
Genero ikasketen  
eta ikasketa feministen katedra

En el marco de colaboración que el INAI/NABI mantiene con la UPNA, podemos destacar el convenio “Cátedra sobre Estudios de Género y

Feministas” que desde 2022 viene desarrollando. Dicho convenio tiene por objeto consolidar los Estudios de género y feministas, promover redes académicas y facilitar la colaboración institucional y con la sociedad civil. La Cátedra tiene por finalidad contribuir a la investigación, formación, sensibilización y cooperación necesarias para promover el desarrollo de una sociedad más igualitaria e inclusiva. Con estos objetivos como trasfondo, la Cátedra ha mantenido en 2024 su firme compromiso de promover y enriquecer el conocimiento en estudios de género y feminismo.

A lo largo del año, la Cátedra ha consolidado su estructura gracias a la contratación de personal y ha desarrollado la página web para otorgar visibilidad y para crear un lugar de referencia e información.

En relación con el impulso de la investigación en materia de género, igualdad y feminismos se ha lanzado una línea de investigación orientada a los Trabajos Fin de Máster, con la que se pretende dar respuesta a las necesidades de investigación planteadas por el INAI/NABI.



Ilustración 1: Inauguración de las jornadas. De izda. a dcha., Amelia Barquín (ponente); Begoña Pérez Eransus, vicerrectora de la UPNA; Patricia Abad, directora del INAI; Gil Sevillano, director general de Educación del Gobierno de Navarra; y Patricia Amigot.

En el ámbito de la divulgación y transferencia de conocimiento, se han organizado las I Jornadas de Coeducación en la UPNA, y se han desarrollado conferencias abiertas en el marco de las “Aulas Abiertas”, dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, en colaboración con destacadas figuras académicas.

Las aulas abiertas realizadas a lo largo del año 2024, son las siguientes:

- Amaia Pérez Orozco, Universidad Complutense de Madrid: Los cuidados ¿enmienda a la totalidad, refuerzo del estado de bienestar o vaciamiento de la apuesta política feminista?
- Miren Gutiérrez, Universidad de Deusto: ¿Pueden los algoritmos ser machistas?
- Norma Vázquez, directora de Sortzen: Intervención con víctimas de violencia de género.
- Magdalena Sancho Moreno, ELIG Consultoría Política de Igualdad y Diversidad: Cambiando el juego: formación en presupuestos que rompen barreras de género.
- Mari Luz Esteban Galarza, UPV-EHU: Una teoría feminista que desafía y nos desafía. Reflexiones desde la antropología.
- Itziar Gandarias Goikoetxea, Universidad de Deusto: El activismo de la interseccionalidad: hacia una articulación política de los feminismos.
- Almudena Hernando, Universidad Complutense de Madrid: Identidades de género. Origen, desarrollo y situación actual: una perspectiva histórica.
- Carmen Castro, CEO de Likadi: La economía feminista y la transformación social: claves para el cambio.

En relación a la formación, en 2024 se ha avanzado en la elaboración de contenidos para un módulo básico de formación en género que se prevé ofertar a través de un título propio en la UPNA.

## Participación del INAI/NABI en Consejos, Comisiones y Comités de las Administraciones

Administración Foral de Navarra:

- Comisión Interdepartamental de Igualdad.
- Comisiones Intradepartamentales de Igualdad.
- Comisiones de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra.
- Comisión Permanente del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra.
- Comisión Interdepartamental de Juventud.
- Comisión Interadministrativa del Plan de Inclusión.
- Comisión Interdepartamental Agenda 2030
- Comisión Permanente de Igualdad de la UPNA.
- Comisión de Estadística.
- Comisión Interdepartamental de Lucha contra la Despoblación.
- Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.
- Consejo Navarro de Bienestar Social.
- Patronato de la Fundación Gizain.
- Comités de Seguimiento en Navarra de los Programas Operativos FEDER, FSE y PDR (Unión Europea).
- Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información

- Consejo navarro de Participación ciudadana
- Consejo navarro de la Infancia y la adolescencia
- Consejo navarro contra el racismo y la xenofobia
- Consejo navarro del voluntariado
- Consejo de Gobierno del Servicio navarro de Empleo.

En relación al marco de coordinación con el Ministerio de Igualdad, el INAI/NABI participa en las siguientes reuniones:

- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer
- Conferencia Sectorial de Igualdad
- Comisión Sectorial de Igualdad
- Pacto de Estado contra la violencia de género
- Comités de Crisis
- Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025.

### **I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de la CFN y sus organismos autónomos.**

En 2023 entró en vigor el I Plan de Igualdad para el personal de la ACFN. Este plan busca garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo con relación al acceso al trabajo remunerado, al salario, a la formación, a la promoción profesional y a las demás condiciones de trabajo. Entre otros ámbitos, se ha atendido al acceso, selección, promoción y desarrollo

profesionales, condiciones laborales, retribución, conciliación de la vida personal, laboral y familiar, violencia machista, prevención de riesgos laborales con perspectiva de género, comunicación inclusiva y uso del lenguaje no sexista.

El Plan cuenta con una vigencia de 4 años, de 2023 al 2026, para acometer 13 objetivos estratégicos, 21 operativos y 91 medidas repartidas en sus 7 ejes de actuación.

Como garantía de participación y transparencia se constituyó la Comisión para el Seguimiento y la Evaluación del I Plan, siendo el órgano colegiado mixto encargado del seguimiento y la evaluación.

Constituyen la Comisión para el Seguimiento y Evaluación del I Plan:

- 3 personas representantes de la Dirección General de Función Pública
- 2 personas representantes del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI)
- 1 persona con voz y sin voto adscrita al INAI/NABI, técnica de igualdad y coordinadora de las Unidades de Igualdad
- 5 representantes de las organizaciones sindicales con representación en la administración: AFAPNA, CCOO, ELA, LAB y UGT.

La Comisión para el Seguimiento y Evaluación del I Plan ha sido convocada en dos ocasiones en 2024, el 23 de febrero y el 17 de diciembre.

## 6.VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Sección de Violencia contra las mujeres coordina y gestiona las medidas de actuación integral en este ámbito, centrada en tres pilares básicos: la coordinación en el marco del Acuerdo Interinstitucional, el impulso y desarrollo del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres y la gestión de los recursos para mujeres y sus hijas e hijos en materia de violencia contra las mujeres.

En 2024 destacan, entre otras, las siguientes acciones:

### 6.1. Investigación

#### Estudio sobre la violencia sexual contra las mujeres jóvenes en Navarra.



Tiene como objetivo la realización de un diagnóstico cualitativo, la visibilización de la violencia contra las mujeres jóvenes en la Comunidad Foral y el análisis del nuevo marco de actuación creado por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Dicha investigación ofrece un diagnóstico con enfoque propositivo de las necesidades, demandas, problemáticas actuales y buenas prácticas respecto a la

prevención, detección, protección, atención y reparación de la violencia sexual contra las mujeres jóvenes.

### 6.2. Atención y recuperación

- Gestión de los recursos de acogida para víctimas de violencia contra las mujeres.
- Gestión de los recursos residenciales para víctimas de trata y mujeres en contexto de prostitución.
- Convenio con Acción contra la Trata. Proyecto “Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social”.
- Convenio con Médicos del Mundo en el proyecto para la prevención y actuación en mutilación genital femenina.
- Apertura del nuevo Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales (CAIVS) 24 horas/365 días del año.
- Coordinación Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia contra las mujeres (EAIIVs).

### 6.3. Coordinación institucional

- Durante 2024 se realizaron diversas reuniones con el Ministerio de Igualdad con la siguiente temática: Estrategia Estatal contra las Violencias Machistas (2022-2025), Pacto de Estado contra la Violencia de Género, Conferencia Sectorial de Igualdad y Comités de Crisis. Las reuniones han sido presenciales y online. Además,

hemos participado en varios grupos de trabajo impulsados por el Ministerio de Igualdad: violencias digitales, violencias sexuales y acreditaciones a víctimas.

- Se ha remitido información al Ministerio de Igualdad sobre atenciones y recursos especializados en violencia contra las mujeres en Navarra.
- Se han llevado a cabo coordinaciones en el marco del III Acuerdo Interinstitucional con las instituciones, servicios y entidades implicadas en el ámbito de violencia contra las mujeres en la CFN.

### III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra

Para lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención y protección de las víctimas, el Acuerdo establece pautas de actuación homogéneas en toda la CFN que garantizan la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

Dentro de su actividad ordinaria, los días 1 de marzo y 18 de octubre respectivamente tuvieron lugar las dos reuniones anuales de la **Comisión de Seguimiento**. En estas sesiones se abordaron los siguientes temas:

- Actividad realizada en materia de violencia contra las mujeres en 2023.

- Presentación del informe anual de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional de 2023.
- Principales líneas de trabajo para 2024.
- Elaboración del Informe Anual de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional 2024.
- Aprobación del I Protocolo de coordinación y actuación ante los Matrimonios Forzados de mujeres, adolescentes y niñas en Navarra.
- Reflexión sobre la situación actual en materia de violencia contra las mujeres y propuesta de mejora.

La **Comisión Permanente** se reunió el 8 de noviembre de 2024 en el Palacio de Navarra con la participación de los y las representantes de las instituciones firmantes del Acuerdo: la Presidenta del ejecutivo Foral, el vicepresidente primero y consejero de Presidencia e Igualdad, la directora gerente y la subdirectora de Gobernanza para la Igualdad del INAI/NABI, la delegada del Gobierno en Navarra, el presidente del TSJN, el fiscal superior y el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

En la reunión, la Directora Gerente del INAI/NABI dio a conocer el Informe Anual de seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional correspondiente a 2023, elaborado por el INAI/NABI con la colaboración de todas las entidades participantes en la Comisión de Seguimiento del III Acuerdo. El documento recoge los recursos humanos y materiales destinados por la administración foral y las instituciones firmantes a la sensibilización y prevención de la violencia

contras las mujeres, a la atención integral y a la protección de las víctimas, así como datos relativos a las mujeres y a sus hijos e hijas atendidas en los diferentes recursos.

Además de la presentación del Informe anual, a lo largo de la reunión la Directora del Instituto Navarro para la Igualdad dio cuenta de los principales datos relacionados con la atención en los recursos específicos en materia de violencia contra las mujeres y de las denuncias interpuestas en los cuerpos policiales de la comunidad foral y en los juzgados de violencia sobre la mujer.

En el marco del III Acuerdo Interinstitucional se sigue colaborando con los cuerpos policiales para mejorar en materia de coordinación y recogida de información.

En 2024 se ha actualizado la **Guía para Profesionales** del Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra, dando cabida a los nuevos recursos dirigidos a la atención y protección de las mujeres y sus hijos e hijas, así como a la mejora de los procedimientos de actuación y coordinación.

### **Protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres en Navarra**

El compromiso de impulsar protocolos específicos de detección, actuación y derivación está plasmado en el artículo 20 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, que en su disposición adicional segunda estipula además la “obligatoriedad” de impulsar esta medida.

En 2018, el INAI/NABI publicó la “Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres”, referencia para transformar el modelo de atención en Navarra. Esta guía busca homogeneizar procedimientos de coordinación y afrontar la lucha contra la violencia de género con un enfoque de mejora continua, aportando. Esta guía aporta un modelo general de protocolo de coordinación de la actuación que cada Entidad Local tendrá que adaptar a su realidad territorial.

El INAI/NABI asesora y apoya a las entidades locales de Navarra en la elaboración de protocolos locales de coordinación de actuación en materia de violencia contra las mujeres.

En 2024, cuentan con protocolos locales de coordinación 23 localidades y/o Mancomunidades, 22 de ellos elaborados de acuerdo a las recomendaciones de la guía elaborada por el INAI/NABI en 2018, y uno, el de Pamplona, elaborado con anterioridad.

En 2024 se firmó el I Protocolo para la actuación coordinada ante la violencia contra las mujeres en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Noáin.

### **I Protocolo de coordinación y actuación ante los matrimonios forzados de mujeres, adolescentes y niñas en Navarra**

En 2024 se aprobó en la Comisión de Seguimiento del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra el [I Protocolo de coordinación y actuación ante](#)

## [los matrimonios forzados de mujeres, adolescentes y niñas en Navarra.](#)

El protocolo, elaborado durante los años 2022 y 2023 en colaboración con diversos departamentos de Gobierno de Navarra, recursos especializados en violencia, cuerpos policiales y entidades sociales, define un marco común para integrar los matrimonios forzados de mujeres, adolescentes y niñas en el sistema de atención integral a la violencia contra las mujeres en nuestra comunidad. Toda actuación para el abordaje de esta forma de violencia se llevará a cabo a través de un triple enfoque: de género, intercultural e interseccional.

El protocolo desarrollado es especialmente protector con las menores de edad al considerar todos los matrimonios de adolescentes y niñas menores de 18 años como matrimonio forzado.

### **Protocolo de actuación conjunta ante la violencia contra las mujeres en Navarra**

Contamos con un procedimiento para la gestión de las incidencias producidas en el marco del Protocolo de actuación conjunta con el objetivo de mejorar la atención a las víctimas supervivientes y la coordinación entre los estamentos. El plazo de resolución es de dos meses aproximadamente.

Durante 2024 se han comunicado al INAI/NABI 3 incidencias.

## **6 4. Plan de acción y planes sectoriales**

Impulso y desarrollo del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015 y Planes Sectoriales.

Los agentes internos responsables del seguimiento del Plan son el INAI/NABI (máximo responsable e impulsor), la Comisión Interdepartamental de Igualdad (órgano encargado de la toma de decisiones sobre la implantación y seguimiento) y la Comisión Técnica (órgano de decisión y coordinación técnica).

**La Comisión Interdepartamental de Igualdad** es el órgano de colaboración, cooperación y coordinación de carácter intersectorial para la integración del principio de igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas de la Administración de la Comunidad Foral. Entre sus funciones está impulsar los planes, programas y líneas de actuación interdepartamentales para la consecución de la Igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, además de hacer la evaluación y el seguimiento de los mismos. Está presidida por la presidenta del Gobierno de Navarra e integrada por la titular del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y las personas titulares de las Direcciones Generales o Gerencias cuyo ámbito de trabajo es estratégico para incorporar el principio de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La **Comisión Técnica** es el órgano de decisión y coordinación técnica, con funciones de impulso y ejecución del Plan y está compuesta por las personas responsables de los Departamentos que cuentan con Plan Sectorial (Interior y Justicia, Derechos Sociales-Vivienda- Servicio Navarro de Empleo, Salud, Educación e Igualdad).

Para su constitución cada Departamento designó a las personas responsables siguiendo las recomendaciones del INAI/NABI. Se incorporarán a la Comisión Técnica personas que ya formaban parte de comisiones de seguimiento y grupos de trabajo establecidos en materia de violencia contra las mujeres y de las Unidades de Igualdad que han incluido como objetivo de trabajo el seguimiento de este plan, asegurando así un trabajo más eficiente y coordinado.

En 2024, la Comisión Técnica celebró dos reuniones (19 de enero y 11 de diciembre) en las que se abordaron principalmente las acciones propuestas para los distintos planes sectoriales y su grado de ejecución.

A continuación, enumeramos las acciones más destacadas para cada uno de los planes sectoriales:

### Educación

- Consolidación del Programa SKOLAE (Coeducación).
- Avance en la formación de docentes y sensibilización en coeducación de los claustros escolares.

### Inclusión Social, Vivienda y Empleo

- Difusión de campañas en colaboración con el INAI/NABI.
- Acceso de las víctimas de violencia contra las mujeres al procedimiento abreviado de la valoración de sus solicitudes de Renta Garantizada.
- Programa de Inserción sociolaboral dirigidos a mujeres supervivientes.
- Proyectos de atención individualizada, mediante la ejecución de diagnósticos e itinerarios personalizados a las mujeres en situación de violencia (centro Iturrondo).
- Actuaciones protegibles en materia de vivienda, mediante ayudas a mujeres víctimas y supervivientes beneficiarias de los programas DaVid y EmanZipa.

### Interior y Justicia

- Formación continua de todos los equipos de la Policía Foral que intervienen en la atención y seguimiento a mujeres víctimas de violencia.
- Implantación de un grupo especializado en violencia contra la mujer en la Comisaría de Estella.
- Trabajo en la creación de un nuevo recurso: Barnahus, modelo de atención integral en casos de violencia sexual infantil.
- Gestión de acreditaciones a víctimas de violencia contra la mujer para acceso a prestaciones, ayudas, etc.

## Salud

- Puesta en marcha de la herramienta de detección temprana de violencia de género en el Sistema Navarro de Salud.
- Elaboración del Protocolo de Asistencia a Agresiones Sexuales, en colaboración con el Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
- Firma de protocolos locales de coordinación ante casos de violencia contra las mujeres.

### 6.5. Recursos de atención

#### Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia contra las Mujeres (EAIV)

La Cartera de Servicios Sociales establece como prestación garantizada en Navarra los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia contra las Mujeres (EAIV). Estos recursos, especializados y gratuitos, atienden de manera integral a víctimas de violencia contra las mujeres o en riesgo de serlo.

Dan respuesta a necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial y proporcionan acompañamiento y derivación a recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera la mujer en situación de violencia y la unidad familiar a su cargo (hijas o hijos), independientemente de que se haya

dictado a su favor una orden de protección o de que haya interpuesto denuncia.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales, manteniendo el EAIV la referencia del caso.
3. Seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización.
5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Los EAIVs están compuestos por trabajadoras sociales, psicólogas y educadoras sociales.

En los Equipos se diseña un plan individual de atención de cada mujer y un itinerario de recuperación. Igualmente se diseñan planes de atención individual con las hijas e hijos que requieren atención.

Asimismo, se presta asistencia jurídica externa a través del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM).

### Mujeres atendidas en los EAIVs de Estella, Tudela, Comarca y Tafalla durante 2024

Ámbito geográfico de actuación de los equipos:

- **El equipo del Área de Estella** atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Allo, Ancín, Améscoa, Ayegui-Aiegi, Estella-Lizarrá, Los Arcos, Lodosa, Puente La Reina-Garés, San Adrián, Viana y Villatuerta.
- **El equipo del Área de Tudela** atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Buñuel, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Tudela y Valtierra.
- **El equipo de la Comarca de Pamplona-Zona Norte** atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales:
  - Área de la Comarca de Pamplona/Iruña: Aranguren, Barañáin, Burlada-Burlata, Berriozar, Egüés, Huarte-Uharte, Noáin, Orkoien, Villava-Atarrabia, Zizur y Ultzama.
  - Área Noreste Agoitz-Aoiz, Auritz-Burguete, Izaba-Isaba, Salazar-Zaraitzu y Sangüesa-Zangoza

- **Área Noroeste:** Altsasu, Doneztebe, Elizondo, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Leitza y Lesaka.

- **El equipo del Área de Tafalla** atiende a las siguientes zonas básicas de Servicios Sociales: Artajona, Carcastillo, Olite, Peralta-Azkoien y Tafalla.
- **Pamplona** cuenta con su propio equipo, el Servicio de Atención a la Mujer (SMAM). En las tablas 6 y 7 se puede encontrar más detalle de las personas atendidas y tipologías de intervención de los EAIVs.

Tabla 6 Número de personas atendidas por los EAIVs según zonas en 2024

	Estella	Tudela	Comarca Pamplona-zona norte	Tafalla	Total	
Mujeres atendidas	182	367	450	222	1.221	
Hijas atendidas	1	11	19	8	39	
Hijos atendidos	1	5	10	2	18	
Mujeres nuevas	Estella	Tudela	Comarca Pamplona-zona norte	Tafalla	Total	Porcentaje
Derivación de SSB	16	24	20	12	72	20,63
Derivación de otros recursos comunitarios	6	26	30	7	69	19,77

Acceso directo	17	39	16	15	87	24,93
Policías	8	32	8	10	58	16,62
Recursos sanitarios (CSM)	3	2	10	5	20	5,73
Recursos sanitarios (CS)	4	11	22	6	43	12,32
Total	54	134	106	55	349	100,00

Tabla 7 Tipologías de violencia e intervención atendidas por EAIVS por zonas geográficas

Tipología de violencia	Estella	Tudela	Comarca Pamplona-zona norte	Tafalla	Total	Porcentaje
Física y psicológica	40	98	174	31	343	23,13
Psicológica	53	126	361	52	592	39,92
Sexual	10	85	113	9	217	14,63
Económica	30	37	114	19	200	13,49
Otras violencias	6	12	97	16	131	8,83
Total	139	358	859	127	1.483	100,00

Tipología de intervención	Estella	Tudela	Comarca Pamplona-zona norte	Tafalla	Total	Porcentaje
Psicológica	52	99	197	62	410	24,58
Social	133	182	450	65	830	49,76
Educativa	69	111	133	25	338	20,26
Legal	29	50	0	11	90	5,40
Total	283	442	780	163	1.668	100,00

### Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales (CAIVS)



En abril de 2024 se abrió el Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales (CAIVS), que da servicio a toda Navarra.

Se ubica en el barrio de Arrosadía de Pamplona y atiende las 24 horas del día, los siete días de la semana durante los 365 días del año a mujeres mayores de 16 años víctimas y supervivientes de violencia sexual, de manera presencial y telemática tanto si la violencia se ha

producido de forma reciente como en el pasado y sin la necesidad de interponer denuncia.

Cuenta con una zona pública para realizar acciones de prevención y sensibilización, una semipública donde se ubican los despachos y otros espacios destinados a la atención y una zona privada con dos alojamientos de emergencia.

Se trata de un servicio interdisciplinar de atención permanente que ofrece información y orientación a las víctimas y a su entorno y atención psicológica, inmediata, de crisis y de recuperación a largo plazo.

Cuenta con trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras sociales y abogadas.

Durante 2024 se ha elaborado el Protocolo de acogida accesible para mujeres con discapacidad víctimas de violencias sexuales.

El centro cuenta con medidas de accesibilidad universal que incluyen la accesibilidad auditiva, cognitiva, física y visual. El equipo técnico del CAIVS ha recibido formación en trato e interacción con mujeres con discapacidad.

De abril a diciembre de 2024 se ha atendido a 179 mujeres (casos abiertos) y se han realizado 3 asesoramientos al entorno de la mujer que han implicado la apertura de caso. También se han realizado 142 asesoramientos puntuales a mujeres y 6 al entorno que no han

implicado apertura de caso. Por lo tanto, en total se ha atendido a 321 mujeres.

Tabla 8 Número de mujeres atendidas con apertura de caso en el CAIVS

Violencias pasadas	violencias presentes	Mujeres atendidas (casos abiertos)
98	81	179
Modo acceso		
Acceso directo		70
Derivación SSB		8
Derivación cuerpos policiales		11
Derivación recursos sanitarios		33
Derivación recursos especializados violencia		26
Derivación recursos judiciales		15
Derivación otros recursos comunitarios		16
Total		179

En cuanto a la tipología, se han atendido 78 casos de violación (43,58 %), 93 agresiones sexuales (51,96 %), 2 casos de acoso sexual, 1 de prostitución, 1 de trata con fines de explotación sexual y 4 de difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos.

Tabla 9 Edad de las mujeres atendidas en el CAIVS

Edad de las mujeres atendidas (casos abiertos)		
Tramos	Mujeres	Porcentaje
16-17 años	18	10,06
18-30 años	72	40,22
31-50 años	64	35,75
51-60 años	23	12,85
61-80 años	2	1,12
Total	179	100,00

### Recursos de acogida

Los recursos de acogida son centros residenciales destinados a acoger, de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.

Ofrecen alojamiento y servicio de información, orientación y derivación hacia otros recursos como la asesoría jurídica a través del Colegio de Abogacía. Están atendidos por profesionales de Trabajo Social, Psicología y Educación Social.

### Centro de Urgencias las 24 horas del día, todos los días del año.

Dispone de 12 plazas ampliables según necesidades. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes. Puede acceder, además de residentes en Navarra, mujeres que se encuentran en de forma circunstancial en la Comunidad Foral o mujeres de otras Comunidades Autónomas, a través del Protocolo de Derivación existente.

**Casa de Acogida.** Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. La estancia máxima es de 6 meses prorrogables hasta 12.

**Pisos residencia.** Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

Se ofrece alojamiento normalizado con el objeto de posibilitar el abordaje de su situación laboral, económica y psicológica, el apoyo a la integración social facilitando el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal a través de un plan de intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones se caracterizan por la inmediatez, principalmente en el Centro de Urgencias, la temporalidad y gratuidad en el Centro de Urgencias y Casa de Acogida y la corresponsabilidad en los Pisos

Residencia, donde la Unidad Familiar se hace cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas. Otras características son la flexibilidad, la ocupación de los diferentes recursos podrá ser compartida por varias unidades familiares, la normalización, mediante la primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales y el acompañamiento social.

El número de personas atendidas en los recursos de acogida en 2024 se recogen en la tabla 10 (incluidas las mujeres que han entrado en más de una ocasión a los Recursos de Acogida).

Tabla 10 Número de personas atendidas en los recursos de acogida

	Mujeres	Menores	
		Niñas	Niños
Centro de urgencias	116	61	34
Casa de acogida	10	6	8
Pisos residencia	7	6	8

En 2024 se ha realizado un **diagnóstico sobre el actual modelo de gestión de los RRAA**. En el análisis realizado, se han recogido recomendaciones y propuestas de adecuación, además de áreas de mejora.

### Atención integral a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y recursos residenciales para mujeres en contextos de prostitución

El recurso residencial de atención integral para mujeres víctimas de trata cuenta con 2 plazas y el de mujeres en contextos de prostitución con 7 plazas, con un presupuesto de 156.900 €. Estos recursos incluyen:

- Alojamiento seguro.
- Cobertura de necesidades básicas: alimentación, higiene, vestimenta, transporte y otros gastos comunes para el desarrollo de una vida normalizada.
- Acogida, orientación y acompañamiento.
- Elaboración de un plan de intervención integral individualizado.

Durante 2024 fueron acogidas 2 mujeres en el recurso de trata y 13 en el recurso de prostitución.

La asociación Itxaropen Gune gestiona ambos recursos.

### 6.6. Denuncias policiales

Durante 2024 se interpusieron **2.224** denuncias por violencia contra las mujeres. INAI/NABI emite mensualmente

## 6.7. Ayudas económicas para víctimas de violencia

### A) Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo

Son ayudas económicas de percepción única derivadas de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral para favorecer la subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las dificultades que impiden la incorporación laboral a las mujeres víctimas de violencia. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre.

Tabla 11 Prestaciones para víctimas de violencia de género

Tipo prestación	Solicitudes 2024	Solicitudes 2023
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	43	22
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	0	0
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	435	427

El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo, incrementable hasta 24 meses en función de las responsabilidades familiares y las posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar. En la Tabla 11 se amplía la información.

### B) Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género

Son ayudas económicas de percepción única e inmediata para afrontar de manera urgente situaciones de grave riesgo personal para las víctimas que deben abandonar su residencia habitual y que carecen de medios económicos para cubrir las necesidades básicas para su desplazamiento, incluido el coste del medio de transporte que deban utilizar. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto.

## 6.8. Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública

La Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, (BON nº 60 de 1/5/2010) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el 6 % del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de compraventa, se reserva el 3 %. Además, la LF 22/2016, de 21 de diciembre, por la que se adoptan medidas de apoyo a ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, modifica y establece medidas para aumentar el número de viviendas disponibles

para arrendamiento y a mejorar las condiciones económicas en el sistema de alquiler protegido.

El reconocimiento como víctima de violencia de género para acceso a vivienda pública se efectúa mediante documento expedido por el INAI/NABI a través de la Orden Foral 234/2015 de acreditación de víctima de violencia género para acceso a vivienda protegida.

El documento expedido tiene una validez de dos años y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

## 6.9. Convenios

### Convenio con Acción Contra la Trata: proyecto “Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social”

Navarra cuenta con el Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual (2016).

Acción Contra la Trata (ACT) es una asociación sin ánimo de lucro que luchar contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

En 2024, en el marco del convenio firmado con el INAI/NABI, ACT ha realizado las siguientes actuaciones:

- Apoyo a la mediadora intercultural para fortalecer sus conocimientos en materia de violencia hacia las mujeres, prostitución y trata con fines de explotación sexual, para la atención y mediación a mujeres migradas supervivientes de distintas expresiones de violencia contra las mujeres. Del mismo modo, se posibilitará el conocimiento de los recursos y servicios sociales existentes y se entrenarán las habilidades básicas necesarias para desempeñar su trabajo.
- Trabajo desde el empoderamiento y acompañamiento a mujeres supervivientes para convertirse en referentes de otras mujeres que también hayan sufrido violencias de género en diferentes localidades de Navarra.
- Sensibilización, prevención, participación y trabajo en red.

### Mutilación Genital Femenina (MGF): convenio con Médicos del Mundo

Navarra cuenta, desde 2013, con un Protocolo para la prevención y actuación ante la MGF.

Médicos del Mundo es la entidad de referencia en Navarra en la lucha contra la MGF y, en el marco del convenio suscrito en 2024 con el INAI/NABI, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Capacitación de mujeres africanas para convertirse en agentes de cambio y liderazgo dentro de la comunidad africana.

- Dotación de herramientas a grupos de mujeres para identificar violencias y afrontarlas.
- Identificación y consolidación de grupos de mujeres de origen africano para trabajar en la prevención de diferentes manifestaciones de la violencia machista.
- Promoción de herramientas entre hombres de la comunidad africana para identificar las diferentes manifestaciones de violencia hacia las mujeres como resultado de la posición de privilegio.
- Formación continua al equipo de mediación para su capacitación en la intervención del proyecto.
- Formación a profesionales en el abordaje de la prevención de la MGF.
- Sensibilización la ciudadanía navarra sobre la MGF.
- Realización de intervenciones sociales orientadas a favorecer la participación de las personas titulares de derechos y la atención de las situaciones de violencia.

## 7. ÁMBITO LOCAL

### Líneas de apoyo para todo el territorio

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía y al tejido económico y social. Actualmente, el 100% de los municipios navarros pueden acceder a ayudas para el fomento de las políticas de igualdad promovidas por el INAI/NABI. Son las siguientes:

- Subvenciones dirigidas a las entidades locales para la contratación de agentes de igualdad, y para proyectos de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Véase Tabla 12.
- Con el mismo objetivo de fomentar la contratación de agentes de igualdad e impulsar proyectos de igualdad entre mujeres y hombres, otras dos subvenciones dirigidas a los grupos de acción local de Navarra.
- Desde 2018, convenio con la FNMC para desarrollar diferentes acciones en materia de igualdad.
- Desde 2023, una nueva subvención pretende impulsar los nuevos “Pactos por los Cuidados en Navarra”, también en el ámbito local.

Además, el INAI/NABI promueve formación del personal municipal de igualdad.

- En los últimos años, entre 2016 y 2024, el presupuesto destinado a las subvenciones a entidades locales experimenta un gran crecimiento (de los 382.000 euros de

2016, a los 873.000 de 2024, si contamos con la destinada a los Pactos por los Cuidados). Ello se traduce, consecuentemente, en un incremento, asimismo, de las cantidades concedidas (véase Gráfico 5 y 6)

- Subvenciones destinadas a los grupos de acción local: subvención para financiar proyectos de igualdad, y desde 2022 para financiar la contratación de agentes de igualdad en estas asociaciones. Estas subvenciones han contribuido a incrementar las cantidades concedidas para el impulso de la igualdad en todo el ámbito local en los últimos dos años y, fundamentalmente, han sido esenciales para ampliar la cobertura de servicio de agente de igualdad, que ha pasado del 75% de la población en 2020, al 85 % de 2024.
- El INAI/NABI ha diversificado las líneas de acción en el ámbito local y el número de proyectos atendidos está creciendo. Así, el número de iniciativas subvencionadas a proyectos de EELL se multiplicó por cuatro tras la salida de la crisis y desde entonces el crecimiento ha sido constante y mantenido.
- En 2024 se mantiene la nueva subvención que se creó el año anterior, específica y diferenciada, con el objetivo de ayudar a la financiación del Pacto Local por los Cuidados, que vino a sustituir a una de las modalidades que hasta ese momento estaba incluida en la subvención genérica destinada a proyectos de igualdad en entidades locales.

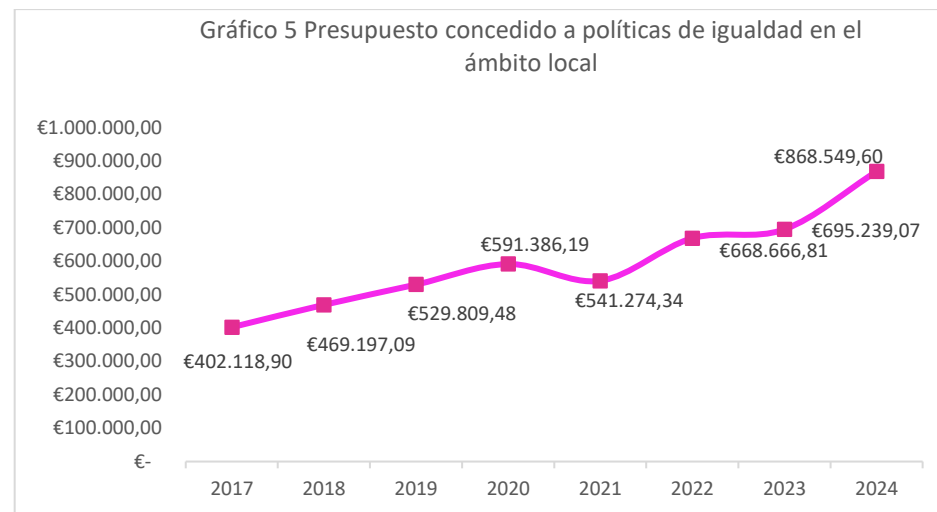
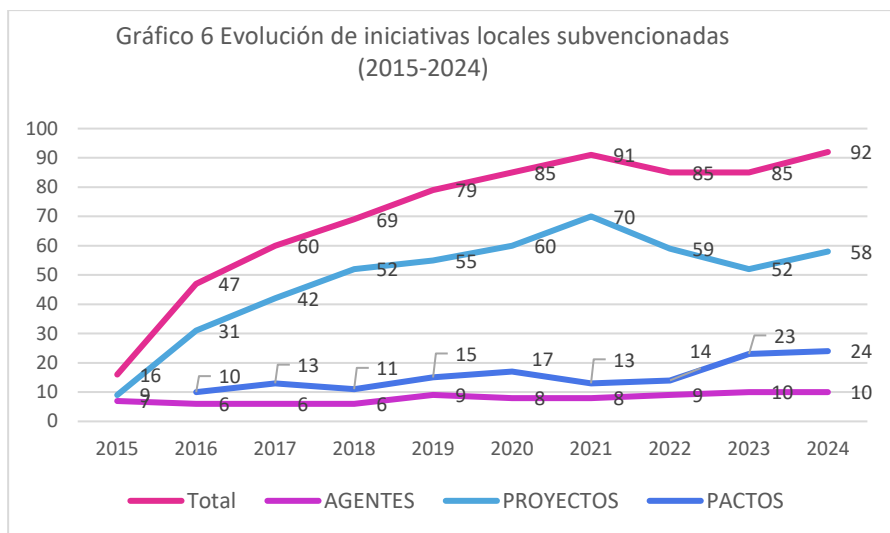


Tabla 12 Subvenciones

Año	Subvención a entidades locales			Subvención Grupos Acción Local		Convenio	Total concesión
	Proyectos EELL	Pactos Cuidados	Contratación de agentes EELL	Proyectos GAL	Contratación de agentes GAL	FNMC	
2020	315.341 €	61.006 €	168.687 €	21.000 €		25.350 €	591.386 €
2021	307.250 €	35.382 €	144.637 €	19.003 €		35.000 €	541.274 €
2022	355.753 €	72.143 €	162.576 €	22.770 €	20.422 €	35.000 €	668.666 €
2023	327.258 €	87.781 €	191.338 €	22.839 €	42.982 €	23.039 €	695.239 €
2024	445.253€	101.909€	225.302 €	26.367€	48.056 €	21.663 €	868.550 €



### Agentes de igualdad para el 85% de la población

A través de 31 profesionales en 198 municipios de Navarra, con una cobertura que abarca el 85 % de la población, cuentan actualmente con agente de igualdad, bien a través de ayuntamientos, agrupaciones, mancomunidades, o grupos de acción local. Salvo cuatro entidades, todas han recibido en algún momento ayudas del INAI/NABI para su implantación. El número de técnicas de igualdad locales ha aumentado casi un 30 % en los últimos cuatro años.

Debe advertirse que en este análisis se incluyen las tres agentes de igualdad que prestan su servicio en dos de los grupos de acción local de Navarra (el grupo de acción local de la Zona Media, con dos agentes; y el grupo de acción local de Teder, con otra agente) ya que, aunque estas asociaciones no tienen la entidad jurídica de entidades

locales, cumplen una importante misión para el impulso de la igualdad en el ámbito local. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que la diversidad de las entidades atendidas por las áreas de igualdad es enorme, desde las formadas por un solo municipio, a las que integran en su seno a decenas de municipios (como el caso de los grupos de acción local señalados). Evidentemente, ello tiene repercusiones en el trabajo de la agente y en la intensidad de la cobertura que su labor puede ejercer.

El INAI/NABI subvenciona durante 7 años la contratación de agentes de igualdad local, con aportaciones decrecientes, del 85 % al 60 % del salario. Destacar que, desde 2021, se modificaron los criterios para favorecer que pudieran concurrir también a las subvenciones las entidades de las zonas más despobladas. Asimismo, desde 2022 una nueva subvención financia también la contratación de esta figura profesional en los grupos de acción local. Véase tabla 13.

En la siguiente imagen se puede apreciar las zonas con cobertura de agente de igualdad.



Tabla 13 Contratación de agentes de igualdad

Año	Entidades beneficiarias	Importe concesión
2016	6	94.696,59 €
2017	6	99.002,17 €
2018	6	81.403,30 €
2019	9	144.814,69 €
2020	8	168.687,67 €
2021	8	144.637,89 €
2022	9	162.576,84 €
2023	10	191.338,64 €
2024	10	225.302,10 €

En 2024, las entidades locales que tienen concedida subvención para ayudar a la financiación de sus agentes de igualdad locales son las siguientes: Aranguren; Corella; Orkoién; Mancomunidad de Sakana; Mancomunidad de Valdizarbe; Mancomunidad de Arguedas, Valtierra, Cadreita, Villafranca y Milagro; Igantzi (en agrupación con otras cuatro entidades); Olza (en agrupación con otras cuatro entidades); Erro (en agrupación con otras diez entidades); y Burgui (en agrupación con otras dieciséis entidades). Asimismo, habría que añadir otras dos entidades beneficiarias: el grupo de acción local de Zona Media, y el grupo de acción local Teder, que ven financiadas sus agentes de igualdad gracias a la nueva subvención surgida en 2022 para apoyar la contratación en estas asociaciones territoriales que trabajan en el ámbito local.

## Proyectos de fomento de la igualdad en las entidades locales

Cada vez más entidades locales realizan proyectos en materia de igualdad: exposiciones, charlas de sensibilización, formación, estudios, diagnósticos, planes de actuación, protocolos, etc. Desde 2022 se limitó el tipo de acciones subvencionables en el área de violencia contra las mujeres, ya que esta área cuenta ya con una importante financiación a través de los fondos del Pacto de Estado. Todo ello seguramente explique el ligero descenso en el número de proyectos subvencionados desde ese año 2022. Sin embargo, como se aprecia en la Tabla 14, la cantidad concedida destinada a esos proyectos ha aumentado en los últimos años.

Tabla 14 Subvenciones a proyectos

Año	Presupuesto concedido	Nº de proyectos concedidos
2020	315.341,82	60
2021	307.250,14	70
2022	355.753,98	59
2023	327.258,19	52
2024	445.253,34	58

## De los pactos locales por la conciliación a los pactos por los cuidados

En el año 2024, continuamos con el desarrollo del Programa Pactos por los Cuidados en Navarra, un programa impulsado por el INAI/NABI en el marco de las políticas públicas de igualdad entre

mujeres y hombres, para consolidar el compromiso de la Comunidad Foral de Navarra y sus entidades locales con los cuidados, como una dimensión central para la sostenibilidad de la vida y para la consecución de la igualdad real y efectiva.

### Pacto Foral por los Cuidados

Durante 2024, desde la transversalidad, a través de las Comisiones Interdepartamentales e intradepartamentales, se ha continuado incidiendo en la importancia de los cuidados. El objetivo es que cada departamento visibilice e incorpore acciones, programas, prestaciones en los planes operativos sobre cuidados.

### Pactos Locales por los Cuidados

En 2024 continúan las solicitudes de adhesión al Pacto Local por los Cuidados, tras llevar a cabo en 2022 un proceso de actualización y transformación de los antiguos Pactos Locales por la Conciliación.

Desde abril de 2023, cuando se empezaron a formalizar estos acuerdos en el ámbito local, se han firmado 28 pactos locales (6 de

ellos en 2024) que aglutinan a 133 municipios y 84 concejos con objetivo de fomentar un reparto más equilibrado de los cuidados.

Se pone a disposición de las entidades locales firmantes del Pacto Local por los Cuidados un servicio de acompañamiento que incluye formación y asesoramiento en torno a las acciones que pueden ser desarrolladas vinculadas al Pacto.

En 2023 se puso en marcha la subvención del INAI/NABI dirigida a entidades locales de Navarra para desarrollar proyectos incluidos en el programa “Pactos Locales por los Cuidados”. En 2024 resultan beneficiarias de esta subvención 24 entidades locales (más detalle en la tabla 15). Estas entidades proponen acciones de:

- Sensibilización en materia de cuidados para el cambio de valores y su universalización
- Formación/Capacitación en materia de cuidados e igualdad entre mujeres y hombres
- Medidas internas para la distribución de los cuidados entre el personal de la administración y de entidades sociales, públicas y privadas
- Políticas públicas o acciones dirigidas a la ciudadanía en relación a los cuidados, impulsadas por la administración y por entidades públicas y privadas.
- Medidas y acciones dirigidas a la ciudadanía para el reparto de los cuidados, propuestas impulsadas por entidades sociales, para el Pacto Local.

Tabla 15 Pactos Locales por los Cuidados subvencionados

Año	PLC beneficiados	Importe concedido
2023	23	87.781,94 €
2024	24	101.908,51 €

Otras entidades locales llevan a cabo acciones a través de otras modalidades de subvención, poniendo en marcha medidas de cuidados en sus municipios.

### Asesoramiento y formación junto con la FNMC

El INAI/NABI y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) llevan colaborando desde 2016 para reforzar las políticas de igualdad en el ámbito local posibilitando una asistencia técnica, prioritariamente, a entidades locales sin áreas o servicios de igualdad. Desde 2018, dicho convenio se viene renovando anualmente y mediante el mismo se promueven programas y actividades dirigidas a fomentar la igualdad, a prevenir y contribuir a eliminar la violencia contra las mujeres en el ámbito local, así como a coordinarse para impulsar un trabajo en red de municipios por la igualdad y contra la violencia.

En 2024 se presta un asesoramiento en materia de igualdad y violencia contra las mujeres a través de la organización de dos *webinars*. También 9 entidades locales solicitan y se les presta asistencia técnica individual.

El convenio también contribuye a la formación del personal técnico y político. Se ponen a disposición los cursos básicos *on line* elaborados en años anteriores y, a través de ellos, en 2024 se capacita a las personas interesadas. Se forman 40 personas (33 mujeres y 7 hombres) mediante el curso básico de igualdad *on line*. Se forman

otras 21 personas (19 mujeres y 2 hombres) mediante el curso básico de violencia *on line*.

Durante 2024, al amparo de este convenio, se ofreció también a las entidades locales integradas en la FNMC un curso especializado sobre cláusulas de género en contratación pública y subvenciones públicas en el ámbito local. Asistieron a este curso 38 personas (30 mujeres y 8 hombres). Se organizó, asimismo, un curso presencial sobre la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas de las entidades locales de Navarra. A este curso asistieron 8 personas (7 mujeres y 1 hombre).

En el marco del Convenio de 2024 se constituyó un grupo de trabajo para tratar de impulsar una Red de municipios por la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia en Navarra. Este trabajo culminó con la organización de una Jornada de buenas prácticas e intercambio de experiencias en políticas locales de igualdad que tuvo lugar en octubre.

A esta colaboración, en 2024, el INAI/NABI destinó 25.000 euros (de los que finalmente se abonaron 21.663,05 por las acciones ejecutadas). La Tabla 165 amplía más detalle.

Tabla 16 Convenio con la FNMC

Año	Importe ejecutado
2018	27.793,79 €
2019	23.610,45 €
2020	25.350,00 €
2021	35.000,00 €
2022	35.000,00 €
2023	23.039,04 €
2024	21.663,05 €

### Grupos de acción local (GAL)

Para reforzar las políticas de igualdad de género en el ámbito local, el INAI/NABI puso en marcha en 2020 la línea de subvenciones para impulsar y promover la igualdad entre hombres y mujeres a través de grupos de acción local. Los GAL son asociaciones de ámbito comarcal, donde se integran interlocutores públicos (ayuntamientos y mancomunidades) y privados (colectivos de jóvenes, asociaciones de mujeres, asociaciones empresariales, sindicatos, etc.) representativos del tejido socioeconómico de la comarca. En 2024, resultaron beneficiadas las cuatro entidades que actúan en Navarra: Zona Media, Teder, Cederna Garalur y Eder, a las que se concedió subvención para desarrollar proyectos de fomento de igualdad entre mujeres y hombres en los territorios de su competencia.

Asimismo, a partir de 2022 surgió una nueva subvención con el objetivo de ayudar en la financiación de la contratación de agente de igualdad también en los GAL. Durante 2024, dos de los grupos (Zona Media, y Teder) han resultado beneficiarios de esta subvención para contratar personal técnico de igualdad.

En la Tabla 17 quedan plasmadas las cantidades concedidas a los grupos de acción local en los últimos años.

Tabla 17 Grupos de Acción Local

Año	Importe concedido proyectos	Importe concedido agentes	Total importe concedido
2020	21.000,00 €		21.000,00 €
2021	19.003,45 €		19.003,45 €
2022	22.770,39 €	20.422,07 €	43.192,46 €
2023	22.839,66 €	42.981,60 €	65.821,26 €
2024	26.366,70 €	48.055,90 €	74.422,60 €

### Otras actuaciones de relevancia en el ámbito local.

Durante 2024 ha tenido lugar la aprobación del Decreto Foral 44/2024, de 30 de abril, por el que se crea la **Comisión para la Coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres**, y se regulan sus funciones, composición y

régimen de funcionamiento. Esta Comisión se constituirá en el órgano encargado de la coordinación de las políticas y programas que, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrollen la administración autonómica y la local.

A través de esta Comisión se articulará la colaboración, cooperación y coordinación entre la administración foral y la administración local para la integración del principio de igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas públicas de la Comunidad Foral. El objetivo último es que, mediante la coordinación de las políticas de igualdad de la administración foral y local, se logre un mayor impacto (eficacia y eficiencia) de las políticas de igualdad en Navarra. Este nuevo órgano será el encargado de establecer las prioridades de actuación conjunta para desplegar la aplicación del principio de igualdad en todo el territorio, con cambios reales en la gobernanza de ambas administraciones, la foral y la local.

Por otro lado, como respuesta a una de las actuaciones del Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra para el horizonte 2022-2027, durante este año 2024 se ha comenzado a acometer la actualización del Itinerario que durante la última década ha servido como instrumento de planificación, gestión y evaluación del trabajo de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales de Navarra. El objetivo es crear un nuevo Itinerario actualizado, y mejor adaptado a la nueva normativa que ha ido surgiendo en los últimos diez años, para que pueda constituirse en una herramienta que el Gobierno de Navarra, a través del INAI, ponga

a disposición de las entidades locales que lo deseen para atender y responder a la compleja diversidad territorial del espacio local y para convertir en más eficaces las estructuras y procesos de trabajo.

## 8. FORMACIÓN

### Itinerario formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas y formación en diversidad sexual y de género

La capacitación del personal de las Administraciones Públicas de Navarra es necesaria para integrar la perspectiva de género en la actuación administrativa y así lo recoge las leyes forales de Igualdad y Violencia hacia las mujeres.

La oferta formativa que ha realizado el INAP a lo largo de 2024 en el área de igualdad ha sido a través de las siguientes modalidades (Véase Tablas 18,19, 20 y 21)

- **Formación Oferta General:** 14 acciones formativas en modalidad presencial y videoconferencia, con un total de 220 personas con certificado, siendo 203 mujeres y 17 hombres.
- **Formación Oferta General Online:** 8 acciones formativas con un total de 228 personas certificadas, siendo 189 mujeres y 39 hombres

- **Formación Certificada Departamental:** 10 acciones formativas con una total de 160 personas formadas, siendo 122 mujeres y 38 hombres.
- **Formación a Demanda de las Unidades:** 4 acciones formativas con un total de 71 personas certificadas, siendo 58 mujeres y 13 hombres.

Tabla 18 Formación oferta general presencial y videoconferencia

Denominación	Horas	Personas certificadas	Hombre	Mujer
Intervención social desde la perspectiva de género	16	9	0	9
Lenguaje y comunicación no sexistas. Herramientas y aplicaciones prácticas	10	12	1	11
Lenguaje y comunicación no sexistas. Herramientas y aplicaciones prácticas	10	17	1	16
Violencia contra las mujeres: detección y abordaje	10	18	1	17
Especialización en violencia contra las mujeres. Intervención con colectivos específicos	15	9	1	8
Diversidad sexual y de género. De qué hablamos cuando hablamos de LGTBI+	15	18	1	17
De qué hablamos cuando hablamos de igualdad de género	15	13	1	12
Lenguaje y comunicación no sexistas. Herramientas y aplicaciones prácticas	10	20	1	19
Lenguaje y comunicación no sexistas. Herramientas y aplicaciones prácticas	10	18	4	14

De qué hablamos cuando hablamos de igualdad de género	10	20	0	20
De qué hablamos cuando hablamos de igualdad de género	10	15	1	14
Violencia contra las mujeres: detección y abordaje	10	17	1	16
Especialización en violencia contra las mujeres. Intervención con colectivos específicos	15	17	1	16
Diversidad sexual y de género. De qué hablamos cuando hablamos de LGTBI+	15	17	3	14
<b>SUBTOTAL OFERTA GENERAL</b>	<b>171</b>	<b>220</b>	<b>17</b>	<b>203</b>

Tabla 19 Formación oferta general online

Denominación	Horas	Personas certificadas	Hombre	Mujer
Lenguaje no sexista	30	25	6	19
Básico igualdad	30	24	5	19
Violencia de género	40	40	7	33
Derechos y Plena Igualdad de la comunidad LGTBI+	30	20	4	16
Lenguaje no sexista	30	36	1	35
Básico igualdad	30	27	5	22
Violencia de género	40	38	8	30
Derechos y Plena Igualdad de la comunidad LGTBI+	30	18	3	15
<b>Subtotal oferta general online</b>	<b>260</b>	<b>228</b>	<b>39</b>	<b>189</b>

Tabla 20 Formación certificada departamental

Denominación	Horas	Personas certificadas	Hombre	Mujer
Curso básico en Igualdad entre hombres y mujeres	16	12	2	10
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	15	2	13
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	21	3	18
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	21	7	14
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	17	4	13
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	19	7	12
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	13	3	10
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	14	4	10
Formación básica en igualdad entre hombres y mujeres - Residencia El Vergel	6	15	5	10
Curso básico de comunicación inclusiva aplicada a la mediación y la didáctica culturales	6	13	1	12
<b>Subtotal certificada departamental</b>	<b>70</b>	<b>160</b>	<b>38</b>	<b>122</b>

Tabla 21 Formación a demanda de las Unidades de Igualdad para los departamentos

Denominación	Horas	Personas certificadas	Hombre	Mujer
Evaluación desde el enfoque de género	8	29	5	24
Conceptos básicos de igualdad y lenguaje no sexista	6	9	5	4
Incorporación de la perspectiva de género en la contratación pública, las subvenciones y los convenios. Nivel 1	15	15	2	13
Incorporación de la perspectiva de género en la contratación pública, las subvenciones y los convenios. Nivel 2	15	18	1	17
<b>Subtotal formación a demanda unidades</b>	<b>44</b>	<b>71</b>	<b>13</b>	<b>58</b>

De esta forma, teniendo en cuenta todas las modalidades de formación ofertada por el INAP en el área de igualdad, se han formado 679 personas, siendo 572 mujeres (84%) y 107 hombres (16 %).

### Formación organizada por el INAI/NABI

A lo largo de 2024 se han organizado por el INAI/NABI 18 acciones formativas con un total de 781 personas formadas, siendo 639 mujeres y 142 hombres.

La distribución por modalidad ha sido la siguiente:

### Píldoras formativas



Concebido como una sesión formativa de corta duración para adquirir conocimientos de forma rápida y eficaz sobre

una materia concreta de plena actualidad.

En el marco del convenio con la UPNA a través de la Cátedra de Estudios de Género y Feministas, y con el objetivo de difundir los Trabajos Fin de Máster (TFM) más destacados del Máster Universitario en Género, Mujeres e Igualdad, en 2024 se han realizado dos exposiciones:

**El empoderamiento y los procesos de emancipación de las mujeres.** Vanina Vázquez Gentile. En esta sesión se trataron los siguientes contenidos:

- La noción de empoderamiento y su genealogía
- Evolución del término: El impacto neoliberal en las propuestas de empoderamiento
- Cuando el empoderamiento auto-ayuda pero no emancipa
- Empoderamiento: sentidos y prácticas.
- Examen crítico de los programas y políticas de empoderamiento actuales. Las generaciones nuevas.
- Nuevos horizontes: la emancipación.
- Debate sobre el futuro del empoderamiento

Realizada por 45 personas, 40 mujeres y 5 hombres.

**Violencia económica, violencia invisible. Implicaciones del impago deliberado de la pensión de alimentos desde la perspectiva de género.** Ixaxi Pérez Fernández. La violencia económica, una de las formas más invisibles de violencia machista, es una problemática que requiere mayor visibilización y atención para avanzar en su prevención y alerta de que la violencia económica es una herramienta poderosa para limitar las libertades de las mujeres al restringir su acceso a recursos financieros, impedirles trabajar o controlar sus ingresos.



Ilustración 2: De izda. a dcha., Ixaxi Pérez Fernández y Sara San Julián Caso

### Accesibilidad documental

Durante el mes de diciembre y durante dos sesiones de hora y media tanto el personal de INAI/NABI, así como parte del personal del Departamento de Presidencia e Igualdad, realizó una formación online liderada por Fundación ONCE sobre la accesibilidad documental.

## Formación dirigida al personal técnico de las entidades locales

Con el objeto de la actualización y el reciclaje del personal técnico de igualdad de las entidades locales de Navarra, anualmente se realiza formación a demanda de las mismas. En esta ocasión, durante 2024 se han llevado a cabo 2 acciones formativas, a las que también han asistido el personal del INAI/NABI.

- “Incorporación de la perspectiva de género en la contratación pública, las subvenciones y los convenios. Nivel 1”. En formato semipresencial y con un total de 15 horas. Ha sido realizada por 14 técnicas y 2 técnicos.
- “Incorporación de la perspectiva de género en la contratación pública, las subvenciones y los convenios. Nivel 2”, En formato semipresencial y de 16 horas de duración. Ha sido realizada por 17 técnicas y 1 técnico.

## Formación en violencia contra las mujeres organizada y/ o impartida por el INAI/NABI



El 3 y 4 octubre de 2024, el INAI celebró un **Congreso sobre Violencias Sexuales** (Intervención, reparación y estrategias feministas ante las violencias sexuales).

Dicho congreso se planteó con dos objetivos principales: promover un espacio de reflexión entre profesionales que trabajan con mujeres en situación de violencia

(especialmente las violencias sexuales), y explorar herramientas y fórmulas para la mejora de las intervenciones con víctimas de violencias sexuales.

Tuvo una excelente acogida (asistieron 269 personas presencialmente: 97% mujeres y 3% hombres), y contó con la asistencia de una amplia variedad de profesionales de diferentes ámbitos, así como activistas, movimientos asociativos feministas y representantes de las instituciones y la política. [Dosier resumen del Congreso.](#)

Durante 2024, se han realizado diferentes **sesiones de formación** a profesionales impartidas por la Sección de Violencia contra las Mujeres, en las que se han detallado los recursos especializados en violencia con los que cuenta la Comunidad Foral de Navarra y la normativa vigente.

Las sesiones realizadas se han enmarcado en las siguientes jornadas:

- 28/05/2024: Curso Básico de descentralizado de la Unidad de Familia y Menores de Pamplona (UFAM), en la Jefatura de Policía en Beloso Alto.
- 03/06/2024: Curso de Ingreso Básico de Policía Local en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.
- 10/06/2024: Formación en manejo inicial del Sistema VioGén. Dirigida a cuerpos policiales.
- 11/06/2024: Formación a técnicas de igualdad interdepartamentales.

Tras la apertura del CAIVS, se recibieron muchas solicitudes de información sobre el mismo, por lo que se organizaron sesiones en toda la CFN para realizar presentaciones de los recursos especializados. Estas sesiones, dirigidas a profesionales del ámbito de la violencia contra las mujeres, fueron impartidas conjuntamente por el INAI, el CAIVS y el EAIV correspondiente de cada zona. La sesión del 26 de noviembre también la impartió la coordinadora de los RRAA.

En 2024 se realizaron las siguientes, y se continuará en 2025:

08/10/2024: Comarca de Pamplona 1

10/10/2024: Alsasua-Sakana

21/10/2024: Tafalla y zona media

24/10/2024: Comarca de Pamplona 2

06/11/2024: Ribera

12/11/2024: Pirineos

25/11/2024: Departamento de Salud de Gobierno de Navarra.

26/11/2024: Unidades especializadas en materia de violencia de los cuerpos policiales.

13/12/2024: educadoras de los CASSYR.

El número de personas asistentes a las distintas sesiones, hacen un total de 433 (307 mujeres y 126 hombres).

## 9. IGUALDAD EN LA EMPRESA

El INAI/NABI promueve la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral a través de diversas líneas de trabajo entre las que destacan: el servicio de asesoramiento a empresas, organizaciones y administraciones, la organización de jornadas y sesiones formativas o la colaboración con agentes e instituciones.

### Asesoramiento a empresas y asesorías

En 2024, se contabilizaron 130 consultas, realizadas directamente por empresas, administraciones y entidades y personas finalistas. La distribución de estas demandas fueron las siguientes:

- 78% de entidades y personas finalistas
- 15%, asesorías y consultorías
- 6% asociaciones empresariales

Entre las consultas destacaron las referidas a la normativa, a la evaluación, renovación y registro de planes de igualdad, a la formación en materia de igualdad o a las cláusulas de género en contratos y subvenciones.

La tabla 22 recoge el número de empresas y entidades asesoradas.

Tabla 22 Servicio de asesoramiento sobre planes de igualdad

Año	Nº de empresas asesoradas
2018	50
2019	98
2020	192
2021	210
2022	150
2023	215
2024	130

### Convenio con AMEDNA/NEEZE, Asociación de Mujeres Directivas y Profesionales de Navarra

El convenio con AMEDNA/NEEZE, iniciado en el año 2022, trabaja en la conformación de relaciones estables de colaboración con asociaciones de mujeres directivas y profesionales de la zona norte del Estado, teniendo por objetivo la consolidación de una red. En el presente ejercicio ha continuado impulsando líneas de trabajo de colaboración. Asociaciones de Guipúzcoa, Vizcaya, Aragón, Huesca, Álava y León

### Colaboración interinstitucional

En este año 2024, se ha iniciado la colaboración con el Instituto Navarro de Salud Laboral a través de la impartición del módulo sobre *Violencia en el ámbito laboral, con particular atención a las violencias sexuales, el acoso sexual y por razón de sexo en el marco de la igualdad*. La formación se dirige a delegadas y delegados sindicales, y se enmarca en el programa de formación de 30 horas. Dentro de esta programación, desde INAI/NABI se desarrolla un módulo de 3 horas en materia de violencia e igualdad.

En 2024, se han impartido tres sesiones, una por mes en el último trimestre del año. Asimismo, se ha impartido una sesión dirigida a delegadas y delegados sindicales de representantes sindicales del ámbito de la administración (núcleo, salud y educación) adaptado a las condiciones de la administración.

### DEBUTING: un proyecto europeo para promover la igualdad de mujeres y hombres en el sector industrial

El INAI/NABI participa en el proyecto europeo Interreg Europe DEBUTING (Development Business Through Inclusiveness and Gender Awareness) con un presupuesto de 2.4 millones de euros, financiado al 80%. Además de la Comunidad Foral, participan las regiones de Värmland (Suecia), Lapland (Finlandia), North-Vest (Rumanía), Lower Austria (Austria), Magyarország (Hungría), Emilia-Romagna (Italia), Pomorskie (Polonia), Grand Est (Francia) y Baden-Württemberg

(Alemania). En el presente ejercicio se ha visto ampliada con la participación como socia observadora la región/ciudad de Ungheni.

Navarra dispone de un presupuesto de 205.000 euros para el proyecto y está representada por la empresa pública SODENA, que cuenta con la colaboración de la Dirección General de Economía Social y Trabajo y del INAI/NABI. Otras entidades navarras que también están implicadas en este proyecto son el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos, la Universidad Pública de Navarra (UPNA), la Confederación Empresarial Navarra (CEN), la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA), la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) y los clústeres Enercluster y Functional Print.

El proyecto tiene dos dimensiones de ejecución: de un lado, la regional europea y, del otro lado, la dimensión más local donde se sitúa Navarra.

A nivel europeo, las visitas a otras regiones es una de las actividades que permiten conocer y compartir experiencias y buenas prácticas. Durante 2024 se han llevado cabo visitas de trabajo, a la región de Ungheni en Moldavia y la ciudad de Gdansk en Polonia.

A nivel local, en el ejercicio, se han mantenido periódicamente reuniones de trabajo con el resto de entidades participantes y se ha llevado a cabo un estudio cualitativo que venía a completar la encuesta a empresas del sector industrial de Navarra, realizada por la

empresa CIES. El estudio cualitativo ha analizado en profundidad a una decena de empresas y ha sido realizado por personal de AIN. El estudio pone de relieve las principales deficiencias que se observan en el sector industrial en cuanto a la participación en el sector, la limitación en el acceso a los puestos directivos o el avance insuficiente en el sector, a pesar de reconocerse mejoras.

Entre las recomendaciones se apunta a la colaboración público-privado, una estabilidad y seguridad jurídica, la búsqueda de nuevos mecanismos e incentivos. Las empresas reconocen tener por delante los retos de hacer más atractivo el sector industrial o avanzar en materia de corresponsabilidad.

## 10. PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA

El INAI/NABI contribuye a impulsar el movimiento asociativo de mujeres y el empoderamiento individual y colectivo a través de diferentes líneas de actuación como son la participación y capacitación del Consejo Navarro de Igualdad; programas para impulsar la participación social y política de las mujeres; programas de empoderamiento; subvenciones y servicio de asesoramiento dirigido a asociaciones de mujeres.

Durante 2024, mujeres de todas las edades, profesionales, políticas o representantes del movimiento feminista formaron parte de estos procesos de fortalecimiento personal y colectivo.

### Consejo Navarro de Igualdad/ Nafarroako Berdintasun Kontseilua

El Consejo Navarro de Igualdad/Nafarroako Berdintasun Kontseilua (CNI/NBK) es un órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas públicas, especialmente en las de Igualdad, a través de la aplicación de la perspectiva de género.

Canaliza las propuestas y contribuciones del movimiento asociativo y promueve la participación de las mujeres en los procesos públicos y privados de toma de decisiones. Además de constituir un órgano de interlocución, presta asesoramiento a la administración para la transversalización del enfoque de género en distintas políticas públicas.

En 2024, el Consejo ha estado presidido en dos ocasiones por el Vicepresidente primero y Consejero de Presidencia e igualdad, y la participación de 26 representantes de asociaciones de mujeres, sindicatos, universidades o asociaciones profesionales.



Ilustración 3: Felix Taberna y Patricia Abad junto a las representantes institucionales y de entidades sociales del Consejo Navarro de Igualdad.

El Consejo Navarro para la Igualdad cuenta con un programa para la incidencia en la política pública. Es un proceso formativo que tiene como finalidad la capacitación y el empoderamiento personal y colectivo de las integrantes, profundizando en el importante papel que tiene como impulsor de espacios de representación y participación política. En este año, se realizaron dos sesiones formativas. Una de ellas en mayo para analizar el borrador de proyecto de ley foral de desarrollo rural de Navarra. En esta ley, que

previsiblemente se desarrollará finalmente como Ley Foral de Desarrollo rural y despoblación, está prevista la incorporación de los contenidos del Estatuto de las mujeres rurales impulsado por el INAI/NABI. Y, por último, en diciembre otra sesión formativa-reflexiva.

El Consejo Navarro de Igualdad también participa en la constitución del jurado del premio BERDINNA y en el Consejo escolar.

### Participación social y política de las mujeres

El Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra 2022-2027 es la principal herramienta de planificación pública para desarrollar la Ley de Igualdad 17/2019. La línea IV establece el objetivo de promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de igualdad entre mujeres y hombres.

Cabe destacar que, tras las últimas elecciones municipales de 2023, los cargos electos locales ocupados por mujeres se incrementaron del 36% al 40%, respecto a 2019. Las mujeres ostentan el 32% de las alcaldías o presidencias de concejos de Navarra, un 7,5% más que la media estatal. Así, en la actualidad 1.235 mujeres ocupan cargos en política local, de las que 1.039 son concejales y 196 son alcaldesas o presidentas de concejos, según datos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).

### Programas para la incidencia política pública a través de la participación

El Foro de Mujeres Políticas tiene como objetivo generar un espacio de participación, reflexión y formación como herramienta para el desarrollo de las responsabilidades políticas de las mujeres electas de EE.LL., así como impulsar un espacio de cooperación y redes de trabajo entre las mujeres políticas de Navarra, dotando a las mismas de recursos y herramientas para la realización de sus responsabilidades.



Ilustración 4: Foro de mujeres políticas. Inauguración a cargo de la presidenta María Chivite y el vicepresidente Felix Taberna.

El programa de desarrolló en **dos acciones**:

**Febrero:** Se analizaron las medidas necesarias para promover un modelo de liderazgo con verdadera perspectiva feminista. El objetivo fue introducir una nueva forma de hacer política alejada de modelos clásicos de gestión. La ponencia principal corrió a cargo de la periodista Ángela Paloma Martín, experta en liderazgo de las mujeres en política, con más de doce años de trayectoria profesional como consultora política y corporativa en seis países. Con posterioridad tuvo lugar una mesa redonda en torno a la superación de las barreras de género, el enfoque feminista en las políticas públicas y el modelo de gobernanza al que aspiran las mujeres. En esta mesa participaron la vicepresidenta y consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Begoña Alfaro; la ex parlamentaria foral Bakartxo Ruiz; la primera teniente de alcalde y concejala de Zizur Mayor, Piluka García; la alcaldesa del Valle de Erro, Leire Remiro; y la ex alcaldesa de Garínoain Bertha Sánchez.

**Junio:** Se realizó un encuentro para debatir sobre la necesidad de luchar contra la denominada Violencia Política por Razón de Género (VPRG), un tipo de violencia machista que vulnera la integridad física y moral de muchas mujeres que se dedican a la política, así como sus derechos civiles, políticos y sociales. Esta problemática también se experimenta en el ámbito local de Navarra. Por ello, el INAI/NABI ha apostado por abordar este tipo de violencia machista.



Ilustración 5: Foro de mujeres políticas. Segunda sesión.

En ambas sesiones, participaron más de 100 mujeres políticas.

### Programas de empoderamiento individual y colectivo

En el ámbito asociativo, el programa de empoderamiento feminista Nosotras-EmakumeON es un programa itinerante y descentralizado que está dirigido a mujeres que forman parte de asociaciones o movimientos de mujeres y/o feministas y consejos locales de igualdad. El movimiento asociativo de mujeres juega un papel crucial en el empoderamiento y la participación de las mujeres. La crisis de participación afecta a la sociedad en general, y el asociacionismo de las mujeres no es ajeno a esta tendencia. Resulta indispensable el trabajo de asociaciones que den voz a las necesidades de las mujeres

desde su diversidad y que realicen una interlocución con las instituciones que tenga impacto en las políticas.

Para reflexionar en torno a todo esto, el INAI/NABI organizó una sesión de trabajo con asociaciones de mujeres en tres territorios en los que existe mayor tejido asociativo: Pamplona, Tudela y Olite. A las mismas se inscribieron 65 mujeres.

Estas sesiones han servido para la escucha de las necesidades, puntos de vista, y expectativas de las mujeres que componen el movimiento asociativo; y también como una presentación de buenas prácticas o alternativas que innoven y mejoren la calidad de las actividades que se organizan desde las asociaciones.



Ilustración 6: Sesión mantenida con Asociaciones de Mujeres de Navarra

Además, en diciembre se realizó una sesión formativa con las asociaciones de mujeres sobre la convocatoria de subvenciones. Se realizaron dos sesiones presenciales en Estella y Olite y una online en Pamplona. A las mismas, se inscribieron 64 mujeres.

### Convenio con la COMFIN

El INAI/NABI mantiene un convenio con la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad en Navarra, con una dotación en 2023 de 58.742,00€. La aportación crece desde que, en 2016, con 10.000 euros, se recuperó esta colaboración. El proyecto presentado en 2024 se titula “Dinamización y participación sociopolítica de asociaciones de mujeres y/o feministas por la igualdad en Navarra: unidas somos más fuertes”.

Este convenio favorece la visibilización y acción transformadora de las asociaciones de mujeres y / o feministas por la Igualdad en Navarra. A través de la dinamización y participación sociopolítica consiguen movilizarse conjuntamente para defender los derechos de las mujeres en todos los espacios y órganos en los que participan.

Resultados 2024:

- Incidencia política en temáticas clave como presupuestos con perspectiva de género.
- Encuentros territoriales: apoyo en la realización de encuentros que son organizados por socias dentro de sus propios territorios.

Al tradicional encuentro de las Mujeres del Pirineo, se suma el encuentro de Mujeres de la Ribera y de otras iniciativas que se están activando en conjunto con los programas de Igualdad de los Grupos de Acción Local.

- XI Encuentro Violeta: Se llevó a cabo en Tierra Estella en el mes de octubre. La temática para 2024 trató sobre asociacionismo feminista y de mujeres de Navarra.
- Formación en prevención de la Violencia Machista, Comunicación externa con perspectiva feminista y Capacitación en Presupuestos con Impacto de Género, tecnologías para la Gestión asociativa telemática; talleres de gestión asociativa interna y programación de actividades con impacto de género.
- Maleta violeta: recogida de textos en papel, relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres (de ensayo y ficción) aportados por las socias y adquisición de otros más actuales con el que se ha constituido una colección de libros con el fin de entregarlos en préstamo.
- Participación en distintos espacios y entidades: Consejo Municipal de Igualdad de Pamplona, Consorcio TEDER, Consorcio Zona Media, Plataforma Impacto de Género YA, Consejo Escolar y Consejo Navarro de Igualdad.

- Mejora de la presencia en medios de comunicación con la prestación de servicios de una comunicadora con formación en feminismo.



Ilustración 7: XI Encuentro Violeta

### Convenio con la Fundación Secretariado Gitano

En 2024, se realizó por tercer año este convenio con el objeto de establecer el ámbito de colaboración entre el INAI/NABI y la Fundación Secretariado Gitano (FSG) para la realización del "Programa Cali de fomento de la igualdad y empoderamiento de las mujeres gitanas" en Navarra.

El objetivo general del proyecto es promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres gitanas, así como la atención a

situaciones de discriminación, desde un enfoque de interseccionalidad y de violencia de género.

#### Resultados 2024:

- Participación de 28 mujeres gitanas en itinerarios de igualdad distribuidas en 2 grupos.
- La edad de las participantes ha sido entre 18 y 60 años.
- Cada grupo realizó un total de 160 horas de formación con los dos grupos y se trabajaron temas como hábitos saludables, informática, búsqueda de empleo e igualdad de género.
- Se llevaron a cabo 2 cursos pre ocupacionales sobre Habilidades Básicas Cocina y Estética de 28 horas cada uno.
- Se detectó 1 caso de violencia machista.

Se llevaron a cabo 7 acciones de sensibilización de igualdad con la comunidad gitana y con agentes claves además de participar en 13 espacios de incidencia trabajando temas sobre igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana.

#### Subvenciones a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro

Anualmente, el INAI/NABI realiza una convocatoria de subvenciones, apoyando el desarrollo de proyectos de asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Estas ayudas, que se retomaron en 2016 con 10.000 euros, se enmarcan en la estrategia del INAI/NABI de impulsar y apoyar el asociacionismo y la participación social y política de las mujeres, para la consecución de la Igualdad real.

Las tablas 23 y 24 recogen, entre otros datos, el número de entidades y asociaciones. Se observa un incrementó cerca de un 40% desde 2016. En 2024 se mantuvo el número de solicitudes presentadas con respecto a 2023. La concesión total fue de 226.882,16 euros, de ellos 160.324,27€ con cargo al presupuesto de 2024 y 66.557,89 con cargo a 2025.

Tabla 23 Evolución de importes concedidos

Año	Concedido	Concedido plurianual
2018	195.000,00 €	
2019	207.000,00 €	
2020	181.975,67 €	
2021	161.929,30 €	224.447,67 €
2022/23		245.810,83 €
2023/24		247.953,67 €
2024/25		226.882,16 €

Tabla 24 Evolución de subvenciones a asociaciones y entidades

Año	Asociaciones	Entidades	Total
2016	37	12	49
2017	54	11	65
2018	63	23	86
2019	65	22	87
2020	48	17	65
2021	50	29	79
2022	59	27	86
2023	68	26	94
2024	67	27	94

### Servicio de Asesoramiento a asociaciones

En 2020 se puso en marcha un nuevo servicio de apoyo.

En 2024 atendió a 300 asociaciones, entidades y profesionales.

## 11. DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

### Servicio de atención y canalización de denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo

El INAI/NABI cuenta con un [Procedimiento de actuación ante denuncias o quejas por discriminación por razón de sexo](#). Su finalidad es atender y canalizar las denuncias o quejas formuladas en casos concretos de discriminación por razón de sexo y las relacionadas con el tratamiento de las mujeres en publicidad y los medios de comunicación.

Tabla 25 Evolución de quejas presentadas

	Total quejas presentadas	Presentadas por persona	Presentadas por entidad	% quejas atendidas /derivadas
2018	21	17	4	85,71%
2019	7	6	1	85,71%
2020	12	12	0	100,00%
2021	1	0	1	100,00%
2022	4	3	1	75,00%
2023	7	5	2	86,00%
2024	14	13	1	50,00%

El 36% de las quejas recibidas no se han podido atender por estar fuera del ámbito competencial del INAI/NABI.

El procedimiento está dirigido a:

- Cualquier persona, asociación o entidad concedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo.
- Una persona afectada por una situación presuntamente discriminatoria por razón de sexo.

## 12. POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO-LGTBI+

Las políticas en favor de la igualdad social de las personas LGTBI+ están establecidas en la Ley Foral 8/2017, de 19 de julio, y en el Decreto Foral 68/2021, de 28 de julio, que regula el INAI/NABI.

### Servicio de atención a la diversidad sexual y de género- Kattalingune

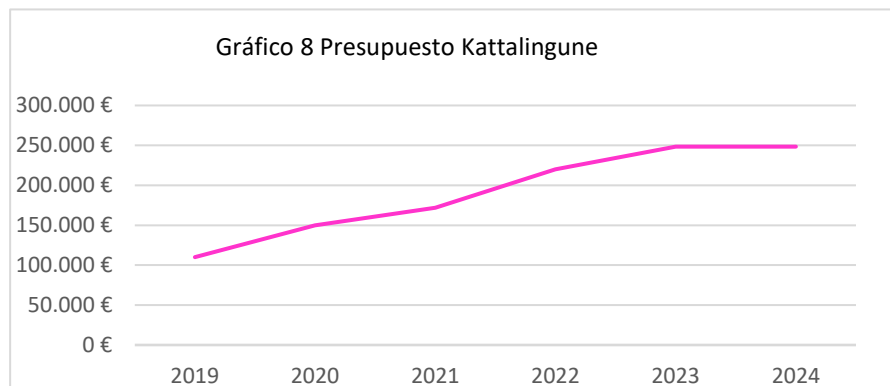
Kattalingune es el Servicio de atención integral a personas LGTBI+ del Gobierno de Navarra, atendido por profesionales especialistas en sexología e igualdad de género, que da cobertura a las necesidades de toda la población navarra, a través de cinco oficinas situadas en: Pamplona, Tudela, Irurtzun, Tafalla y Estella.

El servicio se presta desde agosto de 2016 en Pamplona. Fue ampliado en julio de 2017 a Tudela, y a Sakana en el segundo semestre de 2020. En abril de 2022 se abren dos nuevas oficinas para atención presencial en Estella-Lizarra y en Tafalla. Véase Tabla 26.

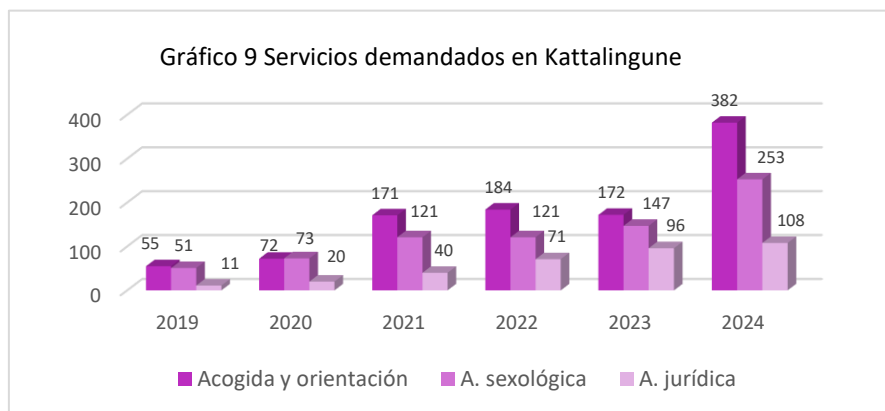
Tabla 26 Atenciones realizadas en Kattalingune en 2024

Atenciones totales	Personas atendidas	Primeras visitas
743	296	225

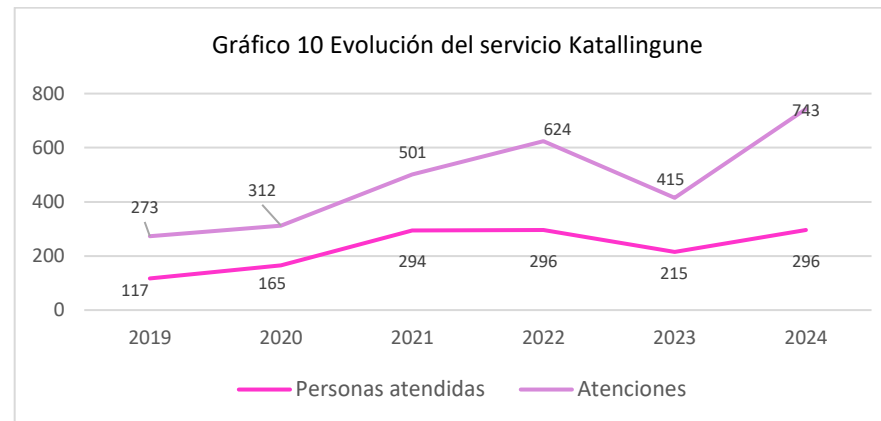
El presupuesto destinado en 2024 ascendió a los 248.424€. Para más detalle véase gráfico 8.



Kattalingune ofrece una atención especializada a través de distintos servicios, en el gráfico 9 se muestran los datos por años, observándose un crecimiento positivo.



En el gráfico 10 se muestra la evolución del servicio atendiendo al número de personas atendidas y número de atenciones.



En relación a Kattalingune cabe mencionar el encargo para la realización de un diagnóstico de la situación del servicio y la propuesta de diseño de un modelo de gestión del servicio fruto de un proceso participado con todos los agentes implicados que ha servido a la tarea de reordenar el servicio de cara a la futura licitación.

### Subvenciones a entidades o asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales

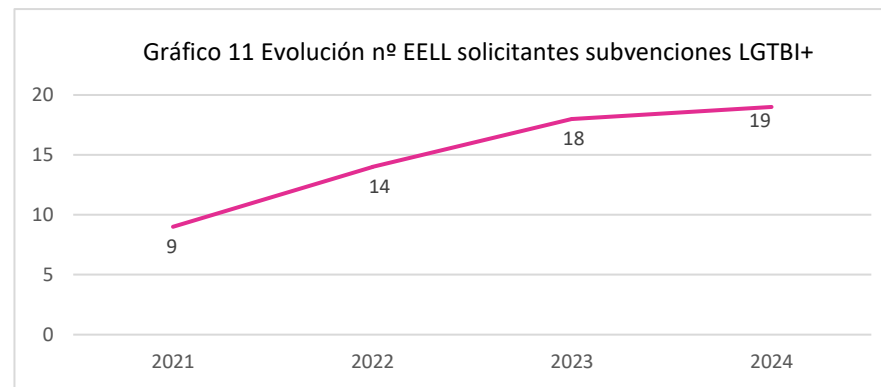
El INAI/NABI cuenta desde 2019 con una línea de subvenciones a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad social de las personas LGTBI+. En 2024 fueron beneficiarias: Naizen, Dekumas LBT,

Fénix, C.C. Antisida, EHGAM, Prisma y Laiak. Otra asociación finalmente renunció a la subvención.

En 2021 creó una línea de subvenciones con el fin de apoyar a las EELL a impulsar políticas LGTBI+, a través de la elaboración de diagnósticos y planes locales, estudios sectoriales y programas de actividades de visibilización y sensibilización. En 2024 se presentaron 19 solicitudes. Se concedió subvención a los siguientes ayuntamientos: Zizur Mayor, Pamplona, Baztán, Cendea de Olza, Corella, Valle de Egüés, Barañain, Ignatzi, Ansoain, Tafalla, Etxauri, Estella, Viana, Berriozar, Mancomunidad de Sakana, Miranda de Arga, Mancomunidad de servicios sociales de base Cadreita, Orkoien y Tudela.

Tabla 27 Subvenciones a proyectos LGTBI+

	Importe concedido	Entidades beneficiarias
Proyectos de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	50.000,00 €	8
Proyectos de EELL	67.518,22 €	19
Convenio Ayto. Burlada	18.000,00 €	1
<b>Total</b>	<b>135.518,22 €</b>	<b>28</b>



### Convenio con el Ayuntamiento de Burlada

Por cuarto año consecutivo se firmó un convenio entre el INAI/NABI el ayuntamiento de Burlada/Burlata para el desarrollo actuaciones en materia de Igualdad LGTBI+.

### Informes sobre impacto, orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género

Los informes de impacto son una herramienta para garantizar la integración del principio de igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+ en las políticas públicas y áreas de la Administración.

Desde el año 2022, cada departamento evalúa con carácter previo leyes forales, normas y planes estratégicos que se someten a la aprobación del Gobierno de Navarra. El INAI/NABI, a través de la Subdirección de Igualdad LGTBI+, realiza las observaciones pertinentes. Véase tabla 28.

Tabla 28 Observaciones realizadas por INAI/NABI

Departamento	Informes observaciones
Educación	25,00%
Presidencia e Igualdad	14,00%
Salud	12,50%
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	11,00%
Cultura, Deporte y Turismo	9,50%
Interior, Función Pública y Justicia	6,50%
Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera	4,50%
Universidad, Innovación y Transformación Digital	4,50%
Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias	4,50%
Economía y Hacienda	3,00%
Cohesión Territorial	3,50%
Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial	1,50%
Informes recibidos 64	

### Ley Foral 8/2017 de 19 de junio para la Igualdad social de las personas LGTBI+ y el Plan de Acción

Durante el año 2024 se ha licitado el contrato para la evaluación del I Plan de Acción de la Ley Foral 8/2017 y la elaboración del II Plan. El

proceso de evaluación y la elaboración del II Plan, que se realizarán de manera participada, se extenderán durante el año 2025, finalizando en el último trimestre del año.

### Consejo Navarro LGTBI+

Durante el año 2024 se han celebrado dos sesiones del Consejo Navarro LGTBI+, órgano que articula la participación del movimiento LGTBI+ de Navarra. Las sesiones tuvieron lugar el día 29 de mayo, sesión en la que se constituyó el nuevo Consejo y, una segunda sesión ordinaria, el día 11 de diciembre.

## 13. SENSIBILIZACIÓN

El INAI/NABI, tiene encomendada, entre otras, la función de realizar actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad de las mujeres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad dirigida a toda la ciudadanía navarra. Por ello anualmente el Instituto organiza una serie de actividades y campañas con el objetivo de que incidan en el cambio de mentalidades de mujeres y hombres en Navarra. A continuación, se recogen las acciones y campañas desarrolladas durante el ejercicio de 2024 por el INAI/NABI en materia de sensibilización.

### Servicio de asesoría jurídico-laboral para empleadas del hogar

El INAI/NABI ha continuado ofreciendo el [servicio de asesoría jurídica y laboral](#) que puso en marcha en 2022, un espacio para resolver dudas sobre altas en la Seguridad Social, derechos y obligaciones (vacaciones, fin de contrato, despidos, bajas), cuotas y pagos, entre otros asuntos. Este servicio atiende los lunes por la tarde en Pamplona, aunque también se pueden realizar consultas a través del correo electrónico [empleadashogar@gaztelan.org](mailto:empleadashogar@gaztelan.org) En 2024 se ha registrado 273 consultas, suponiendo un incremento del 46% con respecto al año anterior.

### Premio a la igualdad de Navarra/ Nafarroako berdintasunaren saria (Premio Berdinna)



El Gobierno de Navarra instituyó el Premio Berdinna a la Igualdad entre mujeres y hombres en 2018, con periodicidad anual, reconoce acciones, trayectorias o personas que favorezcan, impulsen y apoyen la igualdad entre mujeres y hombres (Decreto Foral 1/2018), está dotado con 3.000 euros.

En la VI edición el jurado valoró las 18 candidaturas presentadas, 4 de la convocatoria del año anterior y 14 que se presentaron por primera vez.

El galardón fue entregado el 8 de marzo por la Presidenta del Gobierno a Acción contra la trata (ACT).

El jurado destacó sus intervenciones de sensibilización y formación, la creación de herramientas para la juventud encaminadas a la prevención de la trata de mujeres y niñas, o la elaboración de guías como 'De cómo tratamos la trata' dirigida a profesionales de la comunicación; 'Cuida tu espacio', de autodefensa feminista, o la guía 'Las Poderosas' donde se recogen experiencias de trabajo junto a migrantes supervivientes de violencias machistas.



Ilustración 8: Momento de entrega del Berdinna 2024

Asimismo, se destacó la edición de un disco-libro con relatos de mujeres migradas residentes en Navarra (2021), el documental “We have a dream” creado junto a Las Poderosas y En Buen Sitio Producciones (2019), así como la campaña de sensibilización para promover unas masculinidades sanas #metachodemacho (2017).

El [acto de entrega](#) del Premio fue retransmitido en directo en el canal de Gobierno de Navarra.

En cumplimiento de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, la Asociación Eunáte se hizo cargo de la interpretación de la lengua de signos.

Toda la información está disponible en la [web del INAI/NABI](#).

### Convenio con el colectivo Eraikiz para el desarrollo del programa nosotros Noski “Construyendo masculinidades igualitarias”

Para avanzar hacia la igualdad sustantiva es necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género, y, para ello, se requiere implicar a los hombres en este proceso.

En 2024, se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Eraikiz, con el que se dio continuidad al programa piloto impulsado en 2021. Nosotros-Noski contó con la participación de 29 hombres. Se realizaron 16 sesiones presenciales con cada grupo. Ha tenido una periodicidad de 2 sesiones mensuales con una duración de 2,5 horas cada una con un total de 40 horas de trabajo con cada grupo. Además, se realizó una formación de formadores de 30 horas para 14 hombres.

### Convenio con fundación IPES - centro de documentación-biblioteca de mujeres Silvia Fernández Viguera

La Fundación IPES viene colaborando con el INAI/NABI desde el año 2006 a través de la figura de convenio, con el objetivo de llevar a cabo el mantenimiento, desarrollo y funcionamiento del Centro de

Documentación-Biblioteca de Mujeres Silvia Fernández Viguera (CDBM) así como la realización de actuaciones que visibilicen a las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida.

El CDBM se inauguró el 8 de marzo de 1985 con el objetivo de recoger la documentación relacionada con los estudios de las mujeres y difundir la literatura escrita por éstas. No es un mero almacén de libros: se trata de un servicio público, especializado, y gratuito, para la divulgación de la cultura producida por mujeres, y también para promocionar la participación de éstas en la vida política, social, económica y cultural.

El CDBM ofrece servicios abiertos a toda la población con el objeto de fomentar la lectura, estudio e investigación con perspectiva de género: sala de consulta, información, asesoramiento, catálogo en línea, biblioteca digital, préstamo de materiales, visitas guiadas, elaboración de boletines mensuales con las novedades bibliográficas, exposiciones temáticas, actividades asociadas a la lectura y a las autoras, entre otros servicios.

### Programa mujeres creadoras / emakume sortzaileak “El podcast como fenómeno de irradiación feminista”

Dentro del marco del convenio firmado con la Fundación IPES, se encuentra el Programa de Mujeres Creadoras, programa que se desarrolla desde el año 2008 con el objetivo de reconocer y promocionar la labor de las mujeres en las distintas manifestaciones artísticas y culturales (cine, literatura, artes plásticas, música, entre

otras), tal y como recoge la Ley Foral de Igualdad. El programa Mujeres Creadoras está enmarcado en la estrategia para la participación social y política de las mujeres en las políticas públicas en la CFN.



Ilustración 9: IX edición programa Mujeres Creadoras

Al igual que lleva ocurriendo unos cuantos años en la literatura, también en el cine las mujeres están protagonizando una ola imparable de talento; sus narrativas desarrollan temáticas e historias donde las mujeres están en el centro de los relatos, y la representación de las mismas se hace desde la complejidad. Bajo el título “Directoras de cine: una nueva ola de narraciones y miradas”, en esta edición nos aproximamos a los relatos en primera persona de cuatro mujeres creadoras imprescindibles del cine contemporáneo.

En esta IX edición de se realizó una mesa redonda con Estibaliz Urresola ('20.000 especies de abejas'), Alauda Ruiz de Azúa ('Cinco lobitos'), Itsaso Arana ('Las chicas están bien') y Jaione Camborda ('O corno'), cuatro nombres imprescindibles del cine contemporáneo.

## Materiales de sensibilización

- Folleto "Recursos de atención especializada"



El objetivo es rediseñar e incorporar en este folleto la totalidad de la red de servicios especializados sobre violencia contra las mujeres.

- Folleto "Una guía para ti"

Se diseña un folleto dirigido a la población más joven, dónde con preguntas y respuestas se aborda la temática sobre la violencia contra las mujeres, la identificación y los recursos especializados de atención.



- Campaña 8 de marzo, día internacional de las mujeres - "Tanto logrado, tanto por lograr".



A pesar de que son incuestionables los logros conseguidos por el feminismo a lo largo de la historia, a día de hoy escuchamos voces antifeministas y negacionistas de la violencia contra las mujeres (amplificadas en el espacio digital), que buscan deslegitimar al movimiento feminista y cuestionar los avances en derechos de las mujeres; estos discursos han emergido con fuerza en diferentes momentos históricos, mostrando una reacción a los avances feministas de la sociedad.

Es necesario abordar y contrarrestar estos discursos para continuar avanzando en el camino de la igualdad entre mujeres y hombres. Por

eso, la campaña de este año reivindica el feminismo como la única fórmula para seguir avanzando hacia una sociedad igualitaria, sostenible y democrática. Con más feminismo, seguimos avanzando.

Esta campaña ha abordado distintas acciones: Declaración institucional aprobada en Sesión de Gobierno el 8 de marzo; entrega del premio Berdinna.

La difusión de la campaña se desarrolló mediante diversos soportes: cartelera física, adaptaciones para redes sociales, un vídeo, cuñas de radio, publicidad para marquesinas y lonas para colocar en la zona exterior del Palacio de Navarra.

Toda la información se encuentra disponible en la [web del INAI/NABI](#).

- **Campaña 25 de noviembre, día Internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres · “Que no te lo cuenten al revés, los discursos negacionistas son violencias machistas”.**

En la edición de este año nos centramos en los discursos antifeministas basados en la negación de la desigualdad y de la violencia contra las mujeres y la ridiculización de los movimientos feministas: bulos, fake news, desinformación en diferentes medios, o teorías de la conspiración que utilizan el ámbito digital para la propagación expansiva de los mensajes misóginos que buscan perpetuar la subordinación de las mujeres frente a los hombres. Estos

discursos surgen como reacción al desarrollo de los derechos de las mujeres y al avance del movimiento feminista.

A partir del eslogan diseñado y con el objetivo de desmentir una muestra de los bulos que nos llegan cada día, hemos propuesto diferentes materiales en castellano, euskera y bilingüe: imágenes para RRSS, cartelera y vídeos.

- **La violencia sí tiene género.** Eliminando el bulo “La violencia no tiene género”.
- El 86% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son mujeres y niñas. El 93% de los detenidos e investigados por delitos contra la libertad sexual son hombres.
- **Solo el 0,0084 % de las denuncias son falsas.** Eliminando el bulo “Muchas de las denuncias son falsas.”



- El promedio de sentencias condenatorias por denuncia falsa sobre violencia de género entre los años 2009 y 2023 es del 0,0084 %.
- **Para hacer algo con una tía tengo que respetar su libertad.** Eliminando el bulo “Para hacer algo con una tía tengo que firmar un contrato”

La difusión de la campaña se desarrolló mediante diversos soportes: cartelería, adaptaciones para redes sociales, un vídeo, y publicidad en prensa.



Ilustración 10. Concentración institucional que se llevó a cabo el día 25 N

- **Campaña por la igualdad en fiestas municipales. “En Navarra...Disfruta, comparte y respeta” es fiesta. Stop agresores”**

Este año, cuatro departamentos del Gobierno de Navarra han trabajado conjuntamente en la elaboración de esta campaña con el objeto de tener un mayor impacto, tanto por su difusión en diferentes espacios como por su exposición a lo largo de todo el año: el Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), el Instituto Navarro de la Juventud (INJ), y el Departamento de Educación han unido sinergias para prevenir las violencias sexistas y fomentar los buenos tratos en todos los espacios y en todas las relaciones. Cada departamento difundirá la campaña en sus respectivos ámbitos a lo largo de este año, pudiendo adaptarla a diferentes situaciones.



Se elaboraron tres carteles y un [spot](#). Se adhirieron a la campaña un total de 160 entidades diferentes (ayuntamientos, mancomunidades y concejos).

- **17 de mayo. Día Internacional contra la LGTBIfobia**



El INAI/NABI ha puesto en marcha en 2024 la campaña 'Aunque no la veas, la LGTBIfobia está ahí. ¡Actúa! / Ikusi ez arren, LGTBIfobia hor dago. Ekin!', diseñada con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia. El mensaje pretende desatacar la capacidad de todas las personas para contribuir a revertir los discursos de odio contra las personas por razón de orientación sexual.



La campaña contra la LGTBIfobia lanzada este año con motivo del 17M es fruto de un proceso participativo realizado entre diferentes asociaciones para recoger ideas. La imagen central elegida es un cartel para pruebas visuales en el que se pueden localizar mensajes de rechazo al colectivo LGTBIfobia que a primera vista no se ven, con lo que se pretende apelar a la necesidad de sacar a la luz las situaciones de discriminación que sufren estas personas.

La campaña se difundió mediante cartelería en ayuntamientos, centros y servicios públicos y sedes de asociaciones, anuncios en prensa escrita (los periódicos Diario de Navarra, Diario de Noticias, Gara y Nafarroako Hitza) y redes sociales.

El Gobierno de Navarra aprobó una [declaración institucional](#) con motivo del Día Internacional de la lucha contra la LGTBIfobia.

Se envió un correo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para que hiciese llegar a toda la ciudadanía de las localidades navarras la invitación a conmemorar dicho día mostrando su compromiso con la libertad sexual y de género.

- **28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTBIfobia**

'Orgullo de diversidad' es el lema de la campaña lanzada por el Gobierno de Navarra con motivo del 28J, Día Internacional del Orgullo LGTBIfobia. Con este mensaje, el Ejecutivo foral reivindica el valor de la diversidad y defiende el derecho de todas las personas a ser y decidir sobre su propio cuerpo e identidad, más allá de fronteras y de categorías impuestas.

'Inclasificable / Sailkaezina', 'Orgullo sin fronteras / Harrotasuna mugarik gabe' y 'Naizena naiz / Soy lo que soy' son los mensajes que encarnan estas personas y pueden leerse inscritos en sus cuerpos en forma de tatuajes. De esta manera, la campaña reivindica un orgullo diverso, defendiendo el derecho de todas las personas a ser y a vivir en libertad.

Como novedad, la campaña con motivo del 28J lanzada este año por el Gobierno de Navarra es fruto de un proceso participativo realizado por el INAI / NABI entre diferentes asociaciones para recoger ideas, entre ellos el lema elegido. El resultado final se compone de tres

imágenes, gira en torno a dos ejes, el orgullo y la diversidad, para transmitir valor a conceptos como la identidad, la autoafirmación y el empoderamiento de género, corporal y sexual.

La campaña se difundirá mediante cartelería en marquesinas de Pamplona / Iruña y comarca, Tudela, Estella - Lizarra y Tafalla; así como a través de anuncios en revistas locales distribuidas por todo el territorio. En el Palacio de Navarra se han desplegado lonas con el mensaje.



- **Estamos contigo', mensaje de la campaña del Gobierno de Navarra para promocionar su servicio de atención al colectivo LGTBI+ y el teléfono 028**

El Gobierno de Navarra lanzó en el mes de octubre una campaña de promoción de sus servicios de atención a personas LGTBI+ bajo el mensaje 'Estamos contigo / Zurekin bat', adaptación de una campaña del Ministerio de Igualdad que busca impulsar la igualdad real de estas personas y actuar contra las agresiones que sufren, prestando asistencia a las víctimas e incidiendo también en prevención. El objetivo fue difundir la atención que se presta en la Comunidad Foral desde el servicio de Kattalingune y el teléfono 028, que ofrece asistencia 24 horas los 365 días del año.

Gobierno de Navarra, a través del INAI / NABI, y el Ministerio de Igualdad suscribieron este año un convenio para coordinar sus servicios de información y atención integral, con el objetivo de reforzar la atención prestada a las personas LGTBI+.

Gracias a este acuerdo se presta atención de manera coordinada entre el Teléfono Arcoiris 028, recurso de carácter estatal activado en julio de 2023, y el servicio de atención a la diversidad sexual que se viene ofreciendo en Navarra desde 2016 en materia social, psicológica o jurídica, poniendo el foco en atender necesidades específicas de las víctimas de delitos de odio o de discriminación por LGTBI+fobia o de violencia intragénero.

El contacto con el número 028 es gratuito y confidencial, accesible a personas con discapacidad auditiva y/o del habla, y atiende en castellano, catalán, gallego, euskera, inglés y francés.

Gracias al convenio suscrito con el Estado, las llamadas realizadas desde la Comunidad Foral al número de marcación abreviada 028 relativas a información y atención integral en materia de diversidad sexual y de género y LGTBI+fobia se derivan al servicio telefónico desde el que ya venía prestando este servicio en Navarra, el 948 229 149, asegurando la prestación de un servicio público de cercanía de la manera más rápida y efectiva posible.

Si la llamada realizada al servicio telefónico 028 Arcoíris precisa atención de urgencia y emergencia se derivará inmediatamente al servicio 112 de la Comunidad Foral de Navarra, siempre con el debido respeto a la protección de datos en estos casos.

Del mismo modo, desde el teléfono del servicio Kattalingune 948229149 se deriva al 028 cualquier llamada relativa a discriminación y violencia LGTBI+fóbica cuando es necesario para garantizar la correcta atención de la misma; en particular, cuando la llamada recibida requiere ser atendida en idiomas distintos al castellano o el euskera, mediante medios específicos para personas con discapacidad auditiva o del habla o en horario no cubierto por el servicio navarro.

De esta forma se garantiza la atención durante 24 horas del día los 365 días al año a personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y con otras orientaciones sexuales o expresiones de

género con necesidad de atención social, asistencia psicológica y/o jurídica.



## Comunicación externa y transparencia

En 2024 la presencia del INAI/NABI en redes sociales ha experimentado un aumento significativo. Así se observa de los datos presentados a continuación:

- Twitter: 1130 seguimientos, lo que supone un aumento del 24,72% respecto del año pasado.
- Facebook: 1723 seguimientos, lo que supone un aumento del 7,35% respecto del año pasado.
- YouTube: 656 suscriptores/as y más de 210 vídeos.

Respecto a la página web del INAI/NABI, durante 2024 se han realizado más de 61.624 visitas realizadas por más de 13.800 personas usuarias activas. Las páginas más visitadas han sido: Inicio, 25 de noviembre, Violencia contra las mujeres, Trámites y Subvenciones.

En el gráfico 12, se observa que los momentos en los que más tráfico soporta la web coinciden con las efemérides (marzo, junio, noviembre).

Algunos datos relevantes del 2024 en relación a la web son:

- Número de visitas: 61624
- Usuarios/os activos: 13893 (Incremento del 24% con respecto al año anterior)
- Páginas vistas por usuaria/a: 4,44
- Tiempo medio de interacción: 1 min 47 segundos.

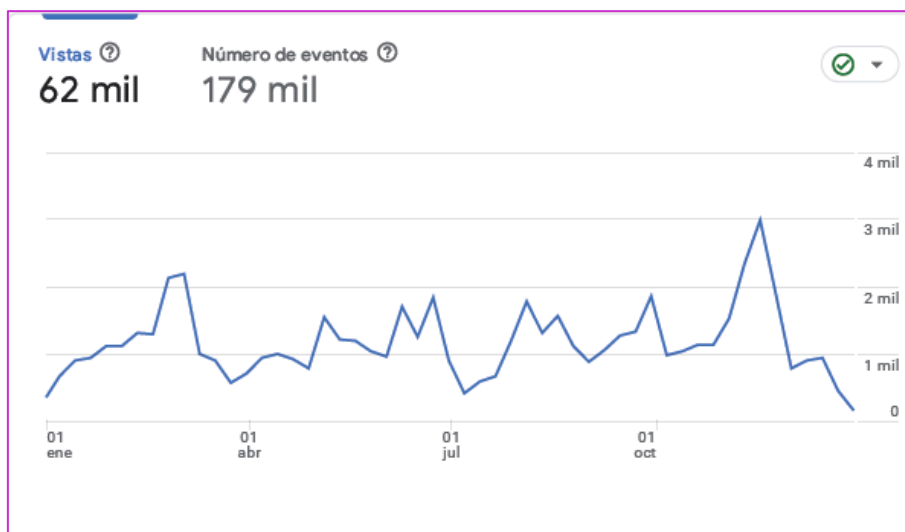


Gráfico 12 Relación de visitas a la web del INAI/NABI por mes en 2024

## 14. RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICOS

<a href="#">Figura 1 Organigrama INAI/NABI</a>	6	<a href="#">Tabla 10 Número de personas atendidas en los recursos de acogida general</a>	29
<a href="#">Gráfico 1 Evolución presupuesto total del INAI/NABI</a>	9	<a href="#">Tabla 11 Prestaciones para víctimas de violencia de género</a>	30
<a href="#">Gráfico 2 Distribución del presupuesto total INAI/NABI 2024</a>	10	<a href="#">Gráfico 5 Presupuesto concedido a políticas de igualdad en el ámbito local</a>	33
<a href="#">Tabla 1 Evolución presupuestaria Línea Igualdad</a>	10	<a href="#">Tabla 12 Subvenciones</a>	33
<a href="#">Tabla 2 Evolución presupuestaria Línea VcM</a>	11	<a href="#">Gráfico 6 Evolución de iniciativas locales subvencionadas</a>	34
<a href="#">Tabla 3 Evolución presupuestaria Línea Otros</a>	11	<a href="#">Tabla 13 Contratación de agentes de igualdad</a>	35
<a href="#">Tabla 4 Evolución presupuesto Línea LGTBI+</a>	11	<a href="#">Tabla 14 Subvenciones a proyectos</a>	35
<a href="#">Gráfico 3 Ejecución del presupuesto ordinario INAI-NABI 2024</a>	12	<a href="#">Tabla 15 Pactos Locales por los Cuidados subvencionados</a>	36
<a href="#">Tabla 5 Informes</a>	13	<a href="#">Tabla 16 Convenio con la FNMC</a>	38
<a href="#">Gráfico 4 Estado de situación de las acciones del PEI 2022-2027 de las acciones del PEI 2022-2027</a>	15	<a href="#">Tabla 17 Grupos de Acción Local</a>	38
<a href="#">Tabla 6. Número de personas atendidas por los EAIVS según zonas en 2024</a>	25	<a href="#">Tabla 18 Formación oferta general presencial y videoconferencia</a>	40
<a href="#">Tabla 7 Tipologías de violencia e intervención atendidas por EAIVS por zonas geográficas</a>	26	<a href="#">Tabla 19 Formación oferta general online</a>	40
<a href="#">Tabla 8 Nº de mujeres atendidas con apertura de caso en el CAIVS</a>	27	<a href="#">Tabla 20 Formación certificada departamental</a>	41
<a href="#">Tabla 9 Edad de las mujeres atendidas en el CAIVS</a>	28	<a href="#">Tabla 21 Formación a demanda de las Unidades de Igualdad para los departamentos</a>	41
		<a href="#">Tabla 22 Servicio de asesoramiento sobre planes de igualdad</a>	45

<a href="#"><u>Tabla 23 Evolución de importes concedidos</u></a>	52
<a href="#"><u>Tabla 24 Evolución de subvenciones a asociaciones y entidades</u></a>	53
<a href="#"><u>Tabla 25 Evolución de quejas presentadas</u></a>	53
<a href="#"><u>Tabla 26 Atenciones realizadas en Kattalingune en 2024</u></a>	54
<a href="#"><u>Gráfico 8 Presupuesto Kattalingune</u></a>	55
<a href="#"><u>Gráfico 9. Servicios demandados en Kattalingune</u></a>	55
<a href="#"><u>Gráfico 10. Evolución del servicio Katallingune</u></a>	55
<a href="#"><u>Tabla 27 Subvenciones a proyectos LGTBI+</u></a>	56
<a href="#"><u>Gráfico 11 Evolución nº EELL solicitantes subvenciones LGTBI+</u></a>	56
<a href="#"><u>Tabla 28 Observaciones realizadas por el INAI/NABI</u></a>	57
<a href="#"><u>Gráfico 12 Relación de visitas a la web del INAI/NABI por mes en 2024</u></a>	67